RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE Tel: 4449211 Fax: 4449211

COMPROBANTE DE EGRESO RECURSOS ADMINISTRADO 1124 Oct.27/2026

Proveedor: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

Teléfono: 3212925585 **Fax:**

Nit / C.C.: 902.050.249 2 **Vlr. Pagado:** 111,817,186.00

Banco Beneficiario: 01 BANCO DE BOGOTA. **Nro:** 038815106 **Tipo de Cuenta:** Ahorros

Banco Pagador: 03 IDEA **Nro:** 200001263 DPTO VIAS CONTRATO 46000018738

Tipo de Cuenta: Ahorros **Cheque:** **Vlr. Cheque:**

Valor en Letras: CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA No.3, DEL 01/09/2026 AL 30/09/2026, EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VIA AUTOPISTA EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DPTO DE ANTIOQUIA, CC: 577, CT: 20260199

Vr. Br.:	159,212,846.00	**Vr. Iva:**		**Vr. Fact:**	159,212,846.00
Reten:	11,524,601.00	**R. Iva:**		**R. Ica:**	
Otros:	0.00	**T. Ded:**	11,524,601.00	**Neto:**	111,817,186.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Obligación	Valor Cancelado
XOT08 1257 CVS3	Oct. 26 / 2026	111,817,186.00	111,817,186.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11321087	2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Antioquia 738D		111,817,186.00
24010102	2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Antioquia 738D	111,817,186.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	2157705001	304	CDPR 153 C	XOP28 1551	134,964,323.00

Rubro Presupuestal: 2.3.3.02.17.999.002.0001.01 Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA

Rubro Presupuestal Corto: 233021799900200010 1

Oscar Rodrigo Rendon S
Gerente General

Maritza Monsalve Marin
Directora de Tesoreria

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

ORDEN DE PAGO

Señor (es):

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

Nit: 902.050.249

CR 70 B 63 D 29

Centro Costo: 2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Anti

Observaciones:

FACTURA PROVEEDOR 1257
CONTRATO RECURSOS ADMINISTRADOS
Radicado:
Fecha: OCT. 26/2026
Doc. Prov: CVS3
Valor: 111,817,186.00
Contrato: 20260199
Obligación: XOP281551

ACTA No.3, DEL 01/09/2026 AL 30/09/2026, EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VIA AUTOPISTA EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DPTO DE ANTIOQUIA, CC: 577, CT: 20260199

VALORES

Nombre	Valor
Valor Excluido.	159,212,846.00
Valor apropiado del saldo del anticipo.	24,248,523.00
Valor retención.	11,524,601.00
Estampillas	11,622,536.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Base	Valor
150	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO PROHOSPITAL 1%	1.00	159,212,846.00	1,592,128.00
151	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO POLITECNICO 0.4%	0.40	159,212,846.00	636,851.00
152	TASA PRODEPORTE DEPARTAMENTO 2.5%	2.50	159,212,846.00	3,980,321.00
153	TASA PRODESARROLLO DEPARTAMENTO 0.6%	0.60	159,212,846.00	955,277.00
154	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR 2%	2.00	159,212,846.00	3,184,257.00
155	ESTAMPILLA PRODLLO ENV IUE DEPARTAMENTO 0.4%	0.40	159,212,846.00	636,851.00
156	ESTAMPILLA UNIV DIGITAL DEPARTAMENTO 0.4%	0.40	159,212,846.00	636,851.00
565	RETENC ICA. EL SANTUARIO 1%	1.00	159,212,846.00	1,592,128.00
105	CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	5.00	134,964,323.00	6,748,216.00
126	CONTRATOS DE CONSTRUCCION O URBANIZACION 2%	2.00	159,212,846.00	3,184,257.00

Total Retenciones: 23,147,137.00

Compromiso	Certificado	Rubro	Convenio	Valor
CRPRC 304	CDPRC 153	233021799900200 0101 Mantenimiento Vias SIF Gol		134,964,323.00

Cuenta		Tercero	Número	Base	Débito	Crédito
19060401	AVANCE PARA ADQUISICION DE	902050249	1549		0.00	24,248,523.00
29020103	COMPRAS CONTRATO ADMON D	902050249	1549		159,212,846.00	
2436270288	RETENC ICA. EL SANTUARIO 1%	902050249	1549	159,212,846.00		1,592,128.00
24079001	CONTRIBUCION ESPECIAL ANTI(	902050249	1549	134,964,323.00		6,748,216.00
24362601	OBRA PÚBLICA 2%	902050249	1549	159,212,846.00		3,184,257.00
24010102	BIENES Y SERVICIOS MANDATO	902050249	1549			111,817,186.00
2407220001	RECAUDO ANT ESTAMPILLA PR(	902050249	1549	159,212,846.00		1,592,128.00
2407220002	RECAUDO ANT ESTAMPILLA POL	902050249	1549	159,212,846.00		636,851.00
2407220003	RECAUDO ANT TASA PRODEPOI	902050249	1549	159,212,846.00		3,980,321.00
2407220004	RECAUDO ANT ESTAM PRODES/	902050249	1549	159,212,846.00		955,277.00
2407220005	RECAUDO ANT EST BIENESTAR	902050249	1549	159,212,846.00		3,184,257.00
2407220006	RECAUDO ANT EST PRODLLO EI	902050249	1549	159,212,846.00		636,851.00
2407220007	RECAUDO ANT EST UNIV DIGITA	902050249	1549	159,212,846.00		636,851.00

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

ORDEN DE PAGO

Señor (es): CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO **Nit:** 902.050.249 CR 70 B 63 D 29 **Observaciones:**	**FACTURA PROVEEDOR CONTRATO RECURSOS ADMINISTRADOS** **Fecha:** OCT. 26/2026 **Valor:** 111,817,186.00 **Contrato:** 20260199 **Obligación:** XOP281551	**1257** **Radicado:** **Doc. Prov:** CVS3
CECHAVARRIA **Usuario**	LUZ EDILIA LOPEZ VAHOS **Revisado por Directora Contable**	

VARIANTE SANTUARIO
CONSORCIO

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

Nit 902.050.249-2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 7.60 X 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764115785659 que habilita desde CVS 1 hasta CVS 500. vence 17/09/2028

FECHA FACTURA 21/10/2026
FORMA DE PAGO Credito 30 Dias

Factura Electrónica De Venta No
CVS No. 3

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, según Art.774 del Código de Comercio.

CLIENTE RENTING DE ANTIOQUIA **NIT** 900285704 4
DIRECCIÓ CR 43 A # 19 127 P 5 ED RECIFE **CIUDAD** Medellín

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No.: 20260199

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	Contrato de Obra 20260199 ACTA N°3 DEL 01-09-2026 AL 30-09-2026 CONTRATO DE OBRA 20260199 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	159.212.846

Rentan EICE
23 OCT 2026
RECIBIDO
CONTABILIDAD

Rentan EICE
21 OCT 2026
SA28
RECIBIDO
Para su verificación
No implica aceptación

CONSORCIADO:	NIT:	%
OZUL SAS	900.825.863-5	99%
RENERGY SAS	900.923.094-8	1%

SUBTOTAL	159.212.846
DESCUENTO	0
IVA	0
AMORTIZACION ANTICIPO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	159.212.846

SON:
CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: AMORTIZACION DEL ANTICIPO 24.248.523

Favor realizar transferencia electrónica/consignación a Cta de Ahorros No 038815106 en Banco de Bogota, a nombre de CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO NIT 902050249-2

FIRMA Y SELLO

Recibido y Aceptado por:

CC ó Nit.

Factura Electronica de Venta realizada por medio de World Office Colombia SAS Nit.900.534.356-3
Medios de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 09:48:43

CR 70 B 63 D 29 Teléfono 3222258455 Bogota D.C.
E-mail: INFO@OZUL.COM.CO

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 56c7fe98256f8a1c5348931177c069fefb0ad3d971735220cb7b985d8c84d4d1ba9487e573990e3656be902df2b5f75b --Fecha y Hora de Expedición : 21/10/2026 3:52:30 p. m.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO identificado(a) con NITPJ 9020502492 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 038815106 desde el 27 de marzo de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de septiembre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Rentan	LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACIÓN DE PAGOS		
	Código: GF-F1400-10	Versión: 01	Página 1 de 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO SI / NO
1	Factura o Cuenta de cobro, con fecha de expedición del mes en el que se presenta el cobro y con visto bueno del supervisor del contrato.	SI
2	Copia del Certificado de Registro Presupuestal (CRP). En caso de aplicar varios CRP, adjuntar todos los certificados.	SI
3	Copia de Rut descargado del portal **con fecha del año fiscal vigente** (Primer Pago).	SI
4	Certificación bancaria del contratista **con fecha de expedición no mayor de 30 días** (Primer Pago).	SI
5	Autorización de pago de bienes y servicios debidamente diligenciado por parte del Supervisor del contrato o responsable del proceso.	SI
6	Informe de actividades del contratista con visto bueno del supervisor del contrato (solo para el caso de contratistas de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión)	SI
7	Soporte de gastos reembolsables (si aplica).	N/A
8	Copia de Contrato u otrosí (Primer Pago) u orden de Compra.	N/A
9	Copia de acta de inicio, si aplica (Primer Pago).	N/A
10	Certificación paz y salvo de seguridad social, firmado por representante legal o revisor fiscal, en caso de persona jurídica, cuando la certificación de pago de seguridad social sea expedida por revisor fiscal, anexar copia de la matricula profesional, fotocopia de la cédula y certificado de junta de contadores vigente.	SI
11	Planilla y soportes de pago seguridad social del mes correspondiente al cobro (Aplica para persona natural o contratista de prestación de servicios).	SI
12	Copia de plan de inversión en caso de anticipo con visto bueno del supervisor del contrato y del interventor (Si aplica).	N/A
13	Formato Disminución Base de Retención en la Fuente, solo a personas naturales (si aplica), con sus respectivos soportes. En el caso de los contratos de interventoría, aportar el acta aprobada en el que se evidencie el factor multiplicador.	N/A
14	Copia de acta de Recibo Final, si aplica (Pago Final).	N/A
15	Copia de acta de Liquidación bilateral firmada por las partes, si aplica (Pago Final).	N/A

Con base en lo anterior se aprueba, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder al pago.

Yessica Miranda C

Yessica María Miranda Guevara
Directora de Ejecución
Supervisora

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CDP PPTAL RECURSOS ADMON CONTRATO Nro 153

Expedición: Enero 19/2026

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Inversión; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
2330217999002000101	Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA	7,720,698,902	7,720,698,902	2157705001
	Total:	7,720,698,902	7,720,698,902	

SON: SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VIA AUTOPISTA-EL RAMAL-GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CRP RECURSOS ADMINISTRADOS CON CONTRATO No. 304

Fecha Expedicion: 14-04-2026

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Inversión con cargo a la vigencia fiscal de 2026 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO
2330217999002000101	Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA	7,693,718,850	7,693,718,850	2157705001	20260199	CDPRC 153

SON: SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VIA AUTOPISTA-EL RAMAL-GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Cédula o NIT: 902.050.249 CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247197869

(415)7707212489984(8020) 000014124719786 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 2 4 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 B 63 D 29

42. Correo electrónico info@ozul.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 6 1	3 2 1 2 9 2 5 5 8 5	3 1 0 8 2 0 9 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 3 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
5 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 08:16:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ ARIAS GONZALO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247197869

(415)7707212489984(8020) **000014124719786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 2 4 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 3 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247197869

(415)7707212489984(8020) **000014124719786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 2 4 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 2 4 9 9 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	ARIAS	GONZALO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 4 2 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RACHID	CAMACHO	DAVID	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247197869

(415)7707212489984(8020) **000014124719786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 2 4 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 2 5 8 6 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OZUL S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 9	2 0 2 6 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 2 3 0 9 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RENERGY S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 6 0 3 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME SUPERVISIÓN BIENES (), OBRAS (X), SERVICIOS ()

INFORME SUPERVISIÓN NÚMERO 3

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/10/2026

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Desde 01/09/2026 Hasta: 30/09/2026

1. DATOS GENERALES

N° CONTRATO:	**20260199**		
OBJETO:	"EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA EL RAMAL – GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	**NIT O CÉDULA:**	902.050.249 -2
DEPENDENCIA:	EJECUCIÓN	**VALOR:**	SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.693.718.850) IVA INCLUIDO
LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	EL SANTUARIO	**CENTRO DE COSTOS:**	2157705001
		NÚMERO CONTRATO DE MANDATO ASOCIADO:	4600018738
PLAZO:	El PLAZO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	**FECHA INICIO:**	11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN (con sus plazos adicionales):	11 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	153	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	304
SUPERVISOR:	YESSICA MARIA MIRANDA GUEVARA		
RADICADO ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20260199		

2. REGISTRO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

2.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:

La empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN pagará el valor correspondiente a la obra ejecutada, con la presentación de las respectivas actas de avance de Obra elaboradas por el contratista y aprobadas por la Interventoria y Supervisión del proyecto.

El contratista reconoce que en todo caso la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, pagará de conformidad con los desembolsos y pagos realizados por la Secretaria de Infraestructura Fisica del Departamento de Antioquia en el desarrollo del contrato interadministrativo.

El valor de cada acta corresponderá al avance de las actividades ejecutadas al suscribir el acta, que multiplique las cantidades de obra ejecutadas y apruebe la supervisión por los precios unitarios estipulados en el Formulario de Cantidades de Obra del proyecto, de acuerdo con los Análisis de Precios Unitarios presentados por EL CONTRATISTA y aprobados por la Dirección de respectiva.

El contratista reconoce que en todo Caso la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, pagará de conformidad con los desembolsos y pagos realizados por la Secretaria de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia en el desarrollo del contrato dejando de presente que los recursos se encuentran en el Fondo Especial creado en el IDEA y su desembolso está supeditado a la disponibilidad de recursos en dicho fondo, para lo cual se debe contar con visto bueno del supervisor.

La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato, y se realizará un pago final del 10% del valor total del contrato, que se pagará al momento de la liquidación del contrato.

La empresa RENTING DE ANTIOQUIA, EICE deducirá del valor de las actas, los impuestos de ley. Adicionalmente del valor de las facturas se deducirá, para efectos de pago, bs valores correspondientes a retención en la fuente y demás retenciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura cuenta de cobro o documento equivalente. que debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario, contener el número del y estar debidamente soportada por El Contratista y legalizada. El contratista deberá presentar dentro de los cinco (5) primeros dias calendarios del mes siguiente a la prestación del 0 suministro del bien, el informe de actividades con sus respectivos soportes y una vez revisado por parte del supervisor del contrato y que tenga visto bueno del mismo. podrá el contratista radicar la factura o cuenta de cobro a la entidad.

A. PAGOS PARCIALES SEGÚN ACTAS DE OBRA
El Contratista, y la interventoria dejarán sentadas las cantidades de suministros y obra realmente ejecutadas en cada mes, y sus valores correspondientes. El Contratista y la interventoría deberán elaborar el acta mensual dentro de tos cinco (5) dias calendario del mes siguiente al de ejecución. El valor del acta será la suma de los

productos que resulten de multiplicar las cantidades de los equipos suministrados e instalados y las Obras realmente ejecutadas y aprobadas por el Supervisor, por los precios unitarios estipulados en la Oferta presentada por el contratista, o SI es del caso, por los precios unitarios acordados para nuevos ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del contrato.

Se entiende por trabajo no previsto aquel que, además de no estar incluido en los planos del proyecto, ni en las especificaciones, ni en los formularios de cantidades de obra de la propuesta, no puede clasificarse, por su naturaleza, entre los previstos en dichos documentos: el que si pueda serlo, aunque no esté determinado en forma expresa en tales documentos, será trabajo adicional.

La entidad podrá ordenar trabajos extras o adicionales y el Contratista estará obligado a ejecutarlos y a suministrar los materiales necesarios, siempre que los mismos hagan parte inseparable de la obra contratada o sean necesarios para ejecutada o para protegerla.

Las obras que requieran mayor cantidad se pagarán a los correspondientes precios unitarios establecidos en el contrato.

Las obras no previstas se liquidarán a los precios unitarios que se convengan entre RENTAN y el Contratista, para lo cual se tendrán en cuenta los precios reales del mercado para materiales, transporte, equipos y mano de Obra.

En ambos Casos deberá reembolsarse a la Entidad el saldo correspondiente antes de la Liquidación.

La interventorias deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Socia Integral (Salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales, para lo cual el contratista deberá acreditar con la copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales cuando a ello haya lugar, según el porcentaje estabecido en la Ley y presentarse al supervisor.

RENTAN efectuará el pago de cada acta de pago, previendo para ello que la Supervisión adelantará la revisión de la ejecución de todas las actividades, relacionados con la ejecuc ón del objeto y alcance del contrato de tal forma que se compruebe su cumplimiento.

El CONTRATISTA deberá radicar en el archivo de la Entidad, os siguientes documentos para la aprobación y autorización de cada Acta de pago por parte del Supervisor; este trámite debe realizarse durante el mismo mes de expedición de la factura o documento equivalente:

La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Articulo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa c indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada el certificado de pago de aporte de Sus empleados al Sistema de Seguridad Social y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@rentan.com.co y la fecha limite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular vigente, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa y comercial del estado.

Cada uno de los pagos se realizará conforme a los productos y/o servicios recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o documento equivalente, de conformidad con los

requerimientos de RENTAN y previo visto bueno del supervisor del contrato, junto con los formatos establecidos en el manual de Supervisión. El supervisor deberá verificar que el Contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores.

Nota 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en e/ presente Contrato.

Nota 2: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago. de acuerdo con las disposiciones kga es vigentes sobre la materia.

A. PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO se reserva un último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato y a la última acta de corte con liquidación del mismo, el cual será retenido y su liberación quedará supeditado a la liquidación del contrato

B. PROVISION PARA ELAJUSTE DE PRECIOS DE OBRA. El presupuesto oficial fue elaborado parel Departamento de Antioquia con precios reajustables, sin embargo, la procedencia de realizar reajustes se encuentra supeditada a las actuaciones que realice el Departamento de Antioquia y Su autorización, caso en el cual se deberá aplicar la fórmula de reajuste descrita en el anexo técnico del proyecto.

ANTICIPO
En el presente proceso de contratación la entidad entregará al Contratista de obra un anticipo de hasta el 15% del presupuesto oficial del contrato

CONDICIONES ANTICIPO
En el presente proceso de contratación la entidad entregará al Contratista de obra un anticipo de hasta el 15% del presupuesto oficial del contrato.

Para este fin, El contratista podrá constituir una fiducia o una cuenta especial conjunta. En caso de que se constituya la fiducia deberá:

CONDICIONES EN LA FORMA DE PAGO:

Se tendrá un anticipo del quince (15%) del valor total del contrato adjudicado. De conformidad con lo consagrado por el Articulo 91 de la Ley 1474 de 2011, para efectos del manejo de los recursos que se reciban a titulo de anticipo y con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá sus gastos como los relacionados con manejos bancarios, transferencias, impuestos y demás asociados al contrato fiduciario serán cubiertos directamente por él.

Una vez firmada el acta de inicio, el contratista deberá presentar el Plan de Utilización e Inversión del Manejo del Anticipo y Plan de Amortización del Anticipo el cual deberá ser aprobado por la Interventoría.

Certifcación de la fiduciaria para el anticipo. El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería (o quien haga sus veces) de RENTING DE ANTIOQUIA -RENTAN, una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Parágrafo Primero: El valor de amortización del anticipo será descontado en cuotas iguales dentro del plazo de amortización pactado, el cual en todo caso no será mayor al plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo Segundo: Plan de Inversión del Anticipo: El CONTRATISTA deberá constituir una fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, así mismo deberá presentar un plan de inversión y amortización del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la Subgerencia de Estructuración de Proyectos o quien determine la Entidad, previo visto bueno del supervisor y/o interventor designado en el contrato si no fuere aquel, para su desembolso.

Parágrafo Tercero: Destinación de los dineros entregados en anticipo: Los fondos entregados como anticipo no

podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el plan de inversión del anticipo no puede incluir gastos de legalización.

Parágrafo Cuarto: Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN. El Supervisor deberá presentar en sus informes la relación de gastos efectuados de acuerdo con el Plan de Inversión aprobado por la CONTRATANTE y en el término fijado para su presentación que será cada ocho días en atención al término general del contrato.

Parágrafo Quinto: Entrega del Anticipo: Ei valor del anticipo será entregado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha que se firme el Acta de inicio y una vez se radique en la Tesorería (o quien sus veces) de RENTING DE ANTIOQUÍA -RENTAN, la orden debidamente diligenciada y soportada. La constitución de la fiducia, la aprobación del Plan Inversión del Manejo del Anticipo y Plan de Amortización y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, son requisitos indispensables previos para la entrega de este.

Parágrafo Sexto: Rendimientos del Anticipo: Los rendimientos que llegaren a producir los recursos asi entregados, serán consignados en la cuenta que indique RENTING DE ANTIOQUIA -RENTAN, los cuales serán verificados en el momento de la liquidación del contrato, acompañado de copias de bs extractos bancarios, previa verificación, seguimiento y control de estos rendimientos.

Parágrafo Séptimo: La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

Parágrafo Octavo: Los pagos pendientes del precio del contrato, en todo caso, se cancelará conforme al calendario de pagos dispuestos por la Entidad conforme a su sistema interno financiero, y a la cláusula relativa a la forma de pago, y en los términos de la Ley 2024 de 23 de julio de 2020, tal como se ha indicado en la presente cláusula, y previa presentación de las facturas debidamente diligenciadas y soportadas, incluyendo la presentación de las respectivas actas de avance del contrato, elaboradas por el Contratista y aprobadas por la Supervisón e interventoria del Contrato. Dichas actas deberán estar acompañadas de [a respectiva factura, la cual debe cumplir, como minirnc, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el articulo 617 del Estatuto Tributario. Asi mismo y cuando se trate de pago final, el contratista deberá allegar 10 siguiente: a) Una relación completa de los trabajadores contratados para este servicio, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados b) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que e; Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. c) Suscripción de acta de recibo a satisfacción de las actividades y objeto contractual.

Parágrafo Noveno: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el numero de! contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable.

Parágrafo Décimo: El Contratista deberá informar a RENTING DE ANTIOQUIA -RENTAN ta cuenta de la fiducia mercantil y/o cuenta que haga sus veces en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que se efectúen por concepto de anticipo.

Parágrafo Décimo Primero: Si los documentos en mención en esta cláusula con los cuales deben ser acompañadas las actas de avance del contrato y sus respectivas facturas, no se presentan c son devueltos por falta de información o mal diligenciados, RENTING DE ANTIOQUIA -RENTAN requerirá de manera oportuna al contratista dentro del no legal para CI rechazo de la factura -procediendo a no aceptarla-, para que allegue la información completa o correcta, de manera que pueda realizar el pago, respetando el derecho de turno contemplado en el articulo 19 de la ley 1150 de 2007, que modificó el numeral 10 del articulo 4 de la Ley 8C de 1993.

Parágrafo Décimo Segundo: Para la constitución de la fiducia mercantil deberá atender las demás condiciones de la invitación a contratar y documentos anexos al proceso de contratación , cuando haya lugar.

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADO %: 58%**
- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EJECUTADO %: 2,77%**

- **PAGOS**

Valor del contrato:	$7.693.718.850
Valor Adición:	$0
Valor total con adición:	$7.693.718.850
Valor cancelado al contratista:	$0
Saldo por ejecutar del contrato:	$7.481.508.608
Valor Total Ejecutado:	$212.210.242

N° Pago	Periodo reporte	Factura	Valor	Estado	Número comprobante egreso
1	Del 11 de mayo al 31 de julio de 2026	CVSN°1	$ 37.451.654	Pendiente	Pendiente
2	Del 1 al 31 de Agosto de 2026	CVSN°2	$15.545.742	Pendiente	Pendiente
3	Del 1 al 30 de Septiembre de 2026	CVSN°3	$159.212.846	Pendiente	Pendiente

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN DE ICA

MUNICIPIO	VALOR INTERVENCIÓN POR MUNICIPIO	(%) PORCENTAJE DEL ACTA # 3
Santuario	$$159.212.846	100%

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO (VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES / SERVICIOS /OBRA RECIBIDOS)

ALCANCE DEL CONTRATO

El proyecto tiene como alcance la ejecución integral de las obras necesarias para la solución definitiva del punto crítico localizado en el corredor vial Autopista - El Ramal - Granada (código 60AN16), mediante la construcción de una variante vial y la intervención de la infraestructura asociada con el propósito de restablecer de manera permanente la conectividad, la seguridad vial y la estabilidad geotécnica del sector intervenido. El Contratista

deberá ejecutar el Objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones, condiciones y criterios técnicos definidos en los estudios y diseños existentes, el Anexo Técnico y las Especificaciones Técnicas, los cuales hacen parte integral del contrato y constituyen marco de referencia obligatorio para la planificación, desarrollo, control y verificación de las obras. Las actividades se ejecutarán con base en los estudios y diseños elaborados por la Dirección de Estructuración de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Fisica del Departamento de Antioquia, los cuales se anexan al presente anexo 1, anexo técnico. Las Obras comprenden la ejecución de actividades preliminares, movimiento de tierras, conformación de la banca y de 'a calzada, estabilización de taludes, construcción, adecuación y rehabilitación de obras de drenaje superficial y subterráneo, así Como la ejecución de k estructura de pavimento y os empalmes funcionales con la via existente, de conformidad con los diseños aprobados y la normatividad técnica vigente. Estas intervenciones se orientan a mitigar los procesos de inestabilidad identificados, controlar adecuadamente las aguas y garantizar el desempeño estructural y funcional de la vía en el mediano y largo plazo. El alcance incluye igualmente la implementación de las medidas ambientales, sociales y de seguridad vial requeridas, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el fin de minimizar los impactos durante la ejecución de las Obras y proteger a los usuarios de [a vía, al personal de obra y a las comunidades del área de influencia. Asi mismo. el proyecto contempla as actividades de control de calidad, seguimiento técnico, administrativo y financiero, la elaboración de informes. y la entrega final de las obras en condiciones óptimas de funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas vigentes del Instituto Nacional de Vias - INVIAS, la normatividad aplicable y los lineamientos establecidos por el Departamento de Antioquia. garantizando una solución sostenible, segura y técnicamente consistente para el corredor vial intervenido. Dentro del alcance se contemplarán todas las obras necesarias enmarcadas en las siguientes actividades, a cargo del contratista de obra:

- PRODUCTO 1. PRELIMINARES
- PRODUCTO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
- PRODUCTO 3. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN
- PRODUCTO 4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES
- PRODUCTO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
- PRODUCTO 6. TRANSPORTE
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST
- PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)
- PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIAS
- ASESORAS ESPECIALIZADAS
- ACTUALIZACION DE PRECIOS

COSTOS DE CARACTERIZACIÓN VIAL

PARÁGRAFO ÚNICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y demás características señaladas en la invitación y el ANEXO 1. Especificaciones técnicas

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADO %: 58,0%**
- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADO %: 8,0%**

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato **20260199**, a continuación, presento el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2026 informe número 3, enunciando las actividades para su cumplimiento y los documentos que se acompañan como anexo de evidencias.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
1	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios descritas en el contrato generado, en las condiciones de calidad, oportunidad y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos, sus anexos y demás documentos que hagan parte integrante del contrato.	La supervisión registró la ejecución de actividades de excavación en material común, cargue y transporte de material sobrante y control topográfico en los frentes habilitados, así como la revisión de los diseños geotécnico, hidrológico e hidráulico y de las alternativas de estructura de pavimento. En el componente ambiental se hizo seguimiento al manejo de RCD y material sobrante, y en el componente social se avanzó en actas de vecindad y en el relacionamiento con la comunidad.
2	Entregar y cumplir el cronograma estimado de obra, el cual debe ser entregado a la supervisión (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la interventoría.	La supervisión registró que el contratista radicó la reprogramación de obra (SNT-2026-070 del 03/09/2026), frente a la cual la interventoría solicitó complementar la información (CI-194-052-2026 del 07/09/2026); al cierre del periodo no se encontraba aprobada.
3	Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán ser aprobadas por la interventoría y por el supervisor del contrato, para los trámites correspondientes.	La supervisión registró que la interventoría aprobó y remitió a RENTAN las Actas Parciales de Obra No. 1 y No. 2 (CI-194-061-2026 y CI-194-063-2026 del 18/09/2026) y la presente Acta de Cobro No. 3.
4	Suministrar e instalar oportunamente los bienes, elementos y/o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato, en los tiempos y lugares establecidos en el mismo.	La supervisión registró la disposición en el frente de obra de excavadora de oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas. Durante el periodo no se registró suministro de materiales para incorporar a la obra; el contratista solicitó la aprobación del proveedor de material de terraplén (SNT-2026-072 del 09/09/2026).
5	Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de ejecución objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	La supervisión registró que durante el periodo el contratista dispuso del director de obra, el residente de obra, la residente ambiental, la profesional social y el tecnólogo de obras civiles, así como de personal operativo en los frentes de excavación, con soporte de afiliación. En el cargo de residente SST se presentó el retiro del profesional y la aprobación de su reemplazo por la interventoría; teniendo en cuenta que no se evidencia el soporte de afiliación de la nueva profesional, la supervisión lo solicitará a la interventoría.
6	Solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución de las obras, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo.	La supervisión registró que la interventoría trasladó al contratista las observaciones a los diseños geotécnico, hidrológico e hidráulico, con apoyo técnico especializado (CI-194-059-2026 del 15/09/2026), y las observaciones a las alternativas de estructura de pavimento (CI-194-067-2026 del 24/09/2026); al cierre del periodo estos componentes continuaban en revisión, sin definición final.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
7	Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	Durante el periodo la supervisión no formuló al contratista requerimientos de ajuste. RENTAN impartió lineamientos para la presentación, revisión y radicación de actas (oficio 1300-2734 del 07/09/2026). La supervisión hizo seguimiento a los requerimientos de la interventoría sobre la reprogramación de obra (CI-194-052-2026), los diseños (CI-194-059-2026), la actualización del PMT para los tramos de transición (CI-194-053-2026) y la optimización de frentes de trabajo (CI-194-064-2026).
8	Acatar las recomendaciones que le haga RENTAN a través de la supervisión designada sobre cambios en la ejecución de las obras.	Durante el periodo la supervisión no impartió al contratista recomendaciones sobre cambios en la ejecución de las obras. La supervisión autorizó el apoyo técnico especializado de la interventoría para la revisión de los diseños geotécnico e hidráulico (oficio 1300-2681 del 03/09/2026).
9	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente a "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y en particular todas las contenidas en el Anexo No. 1.	La supervisión registró el seguimiento de la interventoría al componente SST en campo (uso de elementos de protección personal, señalización de áreas de trabajo e inspecciones preoperacionales de maquinaria) y a la documentación del personal; en el periodo no se reportaron accidentes de trabajo ni incidentes. La supervisión estará al tanto de la actualización de la matriz de peligros, los soportes de capacitación y los informes diarios de SST requeridos por la interventoría al contratista.
10	El contratista debe aportar el resultado de la evaluación inicial emitida por la ARL correspondiente donde se evidencie la implementación del SG-SST, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 con fecha de expedición no superior a 3 meses.	El contratista aportó con los documentos del contrato el resultado de la evaluación inicial del SG-SST emitido por la ARL. Durante el periodo no se presentaron novedades frente a esta obligación.
11	Asignar una persona responsable de Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato para que coordine y apoye las actividades, estrategias y acciones que se realicen con su personal de acuerdo con los riesgos de su actividad y con la legislación vigente en materia de SST.	La supervisión registró el retiro del residente SST del contratista y la aprobación por parte de la interventoría de la hoja de vida de su reemplazo (CI-194-054-2026 del 04/09/2026).
12	EL contratista suministrará los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los aparatos y equipos y los andamios que pueda necesitar para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente para trabajos en altura.	La supervisión registró la operación en el frente de obra de excavadora de oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas para las actividades de excavación, cargue y transporte, y la disposición de vehículo para el transporte de personal y equipo de topografía. Durante el periodo no se ejecutaron actividades que requirieran trabajo en alturas ni uso de andamios.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
13	Mantener a Renting de Antioquia - RENTAN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de sus subcontratistas o dependientes por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del INSTITUTO o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de éste en la ejecución del proyecto.	Durante el periodo no se registraron reclamaciones de terceros por daños a personas o bienes, ni daños a la infraestructura de servicios públicos, derivados de las actividades del contratista.
14	Facilitar la labor del supervisor delegado, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La supervisión ha estado informada por parte de la interventoría de la mesa técnica geotécnica (1 de septiembre), los comités de obra (3, 10, 17 y 25 de septiembre), la reunión de obra con la Gobernación (4 de septiembre) y la mesa técnica con la Gobernación (22 de septiembre de 2026), en los cuales se aclararon situaciones de la obra. Durante el periodo no formuló observaciones ni requerimientos directos al contratista.
15	Entregar a Renting de Antioquia – RENTAN los informes requeridos tanto por la entidad como por la supervisión, de tal forma que se den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	La supervisión hizo seguimiento a la ejecución del contrato. Durante el periodo, el contratista remitió información técnica del proyecto mediante las comunicaciones SNT-2026-062 a SNT-2026-082.
16	El contratista deberá ejecutar las actividades preliminares y preventivas necesarias para el desarrollo de las obras, lo cual incluye el cerramiento y/o demarcación de las zonas a intervenir, así como la señalización horizontal y vertical necesaria para garantizar la seguridad del personal de obra, peatones y vehículos en las áreas aledañas. Estas medidas deberán implementarse sin generar costos adicionales para la entidad contratante y deberán cumplir con la normatividad técnica vigente en materia de seguridad vial y prevención de riesgos laborales.	La supervisión registró la ejecución de actividades de localización, trazado y control topográfico en los frentes de excavación. La supervisión solicitará a la interventoría el registro fotográfico del cerramiento, la demarcación y la señalización de las zonas intervenidas.
17	Entregar oportunamente a la supervisión, la información y soportes requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.	La supervisión registró que el contratista suministró a la interventoría la información requerida para la elaboración del informe semanal y del Informe Técnico Mensual No. 5, incluido el balance de obra estimado (SNT-2026-082 del 29/09/2026), recibido para revisión.
18	Verificar la compatibilidad técnica de los materiales y procedimientos empleados, con las condiciones climáticas, geotécnicas y topográficas propias del entorno donde se ejecuta la obra, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.	Durante el periodo no se incorporaron materiales a la obra. La supervisión registró la revisión especializada de las alternativas de estructura de pavimento presentadas por el contratista (SNT-2026-076 del 15/09/2026), cuyas observaciones trasladó la interventoría (CI-194-067-2026 del 24/09/2026). Así mismo, registró que por la humedad del terreno en las primeras horas de la jornada las

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
		excavaciones se desarrollaron principalmente en horas de la tarde.
19	Suministrar y garantizar el uso de los elementos de señalización vial necesarios, incluyendo la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.	La supervisión está al tanto de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito inicial por la Alcaldía de El Santuario (Resolución No. 402 del 11/09/2026) y del seguimiento de la interventoría a la señalización temporal del frente.
20	Asegurar la correcta disposición de residuos generados durante la ejecución del contrato, conforme con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental.	La supervisión está al tanto de la solicitud del contratista para la aprobación del sitio de disposición final de RCD (SNT-2026-062 del 01/09/2026) y del seguimiento de la interventoría al manejo del material sobrante, las zonas de acopio y los RCD. La supervisión solicitará a la interventoría el reporte del sitio autorizado de disposición final y sus registros.
21	Coordinar las actividades constructivas con las comunidades del área de influencia, implementando medidas de comunicación y mitigación de impactos temporales (ruido, tránsito, accesos, cierre de vías) durante el desarrollo del proyecto.	La supervisión registró el levantamiento de dos actas de vecindad adicionales, para un acumulado de catorce; la socialización con propietarios del sector K0+410–K0+570 (3 de septiembre de 2026); la divulgación de piezas informativas; la convocatoria al Comité de Participación Ciudadana, y la capacitación al personal operativo en comunicación con la comunidad. En el periodo no se reportaron PQRS formales.
22	Garantizar el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para actividades de estabilización de suelos, instalación de estructura de pavimento, obras de drenaje y complementarias, conforme con las especificaciones del INVIAS y lo establecido en los documentos contractuales.	Durante el periodo no se ejecutaron actividades de estabilización de suelos, estructura de pavimento ni obras de drenaje. Las actividades constructivas correspondieron a excavación en material común de la explanación, conformación de banca y cargue y transporte de material sobrante, con seguimiento de la interventoría.
23	Implementar una bitácora de obra física o digital, en la que se registre de forma diaria el avance, novedades, observaciones y compromisos de cada jornada, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanencia en el sitio debidamente firmada por el responsable técnico del contratista y puesta a disposición de la supervisión del contrato para cuando se solicite.	La supervisión registró que la interventoría remitió copia de la bitácora de obra del periodo (anexo 6.9 del Informe Técnico Mensual No. 5). La supervisión verificará que las anotaciones se registren de forma diaria y debidamente firmadas, conforme lo establece el contrato.
24	Suministrar oportunamente a la supervisión los certificados de calidad de los materiales empleados, incluidos resultados de ensayos, fichas técnicas, certificaciones de conformidad con normas ICONTEC/INVIAS y demás soportes requeridos para validar la idoneidad de los insumos.	Durante el periodo no se incorporaron materiales a la obra ni se reportaron ensayos de laboratorio. La supervisión está al tanto de la solicitud del contratista para la aprobación del proveedor de material de terraplén (SNT-2026-072 del 09/09/2026), cuyos soportes de calidad deberán presentarse previo a su utilización.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
25	Coordinar con las autoridades municipales cualquier intervención que implique afectación temporal de vías o espacio público, solicitando y tramitando los permisos necesarios antes del inicio de actividades.	La supervisión está al tanto de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito inicial por la Alcaldía de El Santuario (Resolución No. 402 del 11/09/2026) y de la actualización que debe tramitar el contratista ante dicha autoridad para intervenir los tramos de transición K0+000–K0+160 y K1+180–K1+271, requerida por la interventoría (CI-194-053-2026 del 04/09/2026).
26	Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza 01 de 2020 del Departamento de Antioquia, en lo relativo a la no utilización de plásticos de un solo uso y poliestireno expandido en el desarrollo del contrato.	Los informes del periodo no reportan información sobre esta obligación; la supervisión solicitará a la interventoría la verificación de las medidas adoptadas por el contratista para el cumplimiento de la Ordenanza 01 de 2020.
27	Entregar un informe final consolidado del componente técnico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, con soportes, certificaciones, paz y salvos, formatos y documentos exigidos por RENTAN, como requisito previo a la liquidación del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución; la obligación no es exigible en el periodo.
28	Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional requerido, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y presentando al supervisor. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación de la interventoría, de RENTAN y el Departamento de Antioquia.	La supervisión está al tanto del cambio del residente SST del contratista, aprobado por la interventoría (CI-194-054-2026 del 04/09/2026), el cual, conforme al contrato, requiere además la aprobación de RENTAN y del Departamento de Antioquia; la supervisión adelantará dicho trámite.
29	Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades en el alcance de este contrato.	La supervisión está al tanto de los lineamientos impartidos por la interventoría para pagos y reembolsos con cargo al anticipo (CI-194-057-2026 del 09/09/2026) y de la Solicitud de Reembolso de Anticipo No. 1 presentada por el contratista (SNT-2026-080 del 28/09/2026), en revisión por parte de la interventoría al cierre del periodo.
30	Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	La supervisión está al tanto del requerimiento de la interventoría al contratista para optimizar los frentes de trabajo, disponer de la maquinaria necesaria y adoptar medidas de recuperación (CI-194-064-2026 del 24/09/2026).
31	Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas (cumplimiento, calidad del servicio, salarios/prestaciones, RCE y RCC), incluyendo como beneficiario/asegurado al Departamento de Antioquia y a RENTAN, por los términos y alcances definidos.	Las garantías del contrato se encuentran aprobadas (GJ-F1500-13 del 14/05/2026) y vigentes en el periodo, con RENTAN y la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia como beneficiarios. Durante el periodo no se suscribieron modificaciones contractuales que exigieran su ajuste.
32	Designar un enlace formal del contratista ante la Supervisión e informar oportunamente cualquier cambio.	La supervisión registró que el contratista oficializó sus canales institucionales de comunicación, notificación y correspondencia (SNT-2026-073 del 10/09/2026). La supervisión verificará si dicha comunicación incluye la

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
		designación formal del enlace del contratista ante la supervisión y, en caso contrario, la solicitará.
33	Suscribir y presentar, cuando aplique, actas de suspensión, reinicio, prórroga o modificación, con memorias descriptivas/cálculos y soportes técnicos en medio físico y digital inalterable.	Durante el periodo no se suscribieron actas de suspensión, reinicio, prórroga ni modificación del contrato por parte de RENTAN. La supervisión registró que con el Acta Parcial de Obra No. 3 se presentó un Acta de Modificación No. 1, con corte al 30 de septiembre de 2026, suscrita por el contratista y la interventoría, que redistribuye cantidades de los ítems 1.1, 4.1.1 y 5.1.6; la supervisión la someterá a consideración de la instancia competente.
34	No ejecutar actividades ni contraer gastos por fuera del presupuesto aprobado, ni efectuar cobro de mayores valores sin autorización previa de la Entidad/Supervisión.	La supervisión registró que el Acta Parcial de Obra No. 3 incluye 23,5 días del ítem 1.1 (localización, trazado y replanteo), para un acumulado de 28,5 días frente a la cantidad contractual de 6 días, con base en el Acta de Modificación No. 1, que no cuenta con aprobación de RENTAN. La supervisión someterá dicha modificación a la instancia competente, previo a autorizar el pago de las cantidades que exceden lo contratado.
35	Pagar oportunamente a proveedores y subcontratistas, garantizando la trazabilidad de los soportes de pago.	Durante el periodo no se reportaron reclamaciones de proveedores ni subcontratistas por falta de pago.
36	Presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), conforme al Manual de Señalización Vial, antes de la firma del Acta de Inicio, e implementarlo durante la obra.	La supervisión registró la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito inicial por la Alcaldía de El Santuario (Resolución No. 402 del 11/09/2026) y está al tanto de su actualización para los tramos de transición, requerida por la interventoría.
37	Presentar el Plan de Contingencias ajustado a la Ley 1523 de 2012, antes del Acta de Inicio, e implementarlo en todos los frentes.	Durante el periodo no se reportaron eventos de emergencia que requirieran la activación del Plan de Contingencias. La supervisión estará al tanto de la solicitud de su radicación por parte de la interventoría al contratista.
38	Cumplir la NSR-10 y/o CCP-14 según aplique en los elementos de concreto que lo requieran (muros, aletas, disipadores u otros estructurales), manteniendo memorias y diseños disponibles para revisión.	Durante el periodo no se ejecutaron elementos de concreto; la obligación no aplicó.
39	Garantizar pólizas y seguros de vehículos y maquinaria que operen en obra (SOAT, RCE, todo riesgo, etc.) y la vigencia de licencias del personal operador.	La supervisión está al tanto del seguimiento de la interventoría a la documentación de la maquinaria, los vehículos, los operadores y los conductores que operan en el frente, incluidas las inspecciones preoperacionales.
40	Sustituir de inmediato la maquinaria/vehículos cuya reparación mayor exceda cuatro (4) días calendario, sin afectar la continuidad de la obra.	Durante el periodo no se reportaron averías de maquinaria ni vehículos que requirieran su sustitución.
41	Cumplir la gestión integral de RCD según Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021, incluyendo planes, registros y disposición en sitios autorizados.	La supervisión está al tanto de la solicitud de aprobación del sitio de disposición final de RCD presentada por el contratista (SNT-2026-062 del 01/09/2026) y del seguimiento de la interventoría al acopio, transporte y disposición del material sobrante. La supervisión solicitará

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
		a la interventoría el soporte de la autorización del sitio de disposición final y de la distancia de acarreo reconocida en el ítem 13.2.
42	Realizar los monitoreos ambientales que exija la autoridad o el PMA (ruido ambiental, material particulado, etc.) y entregar reportes a la Supervisión cuando sean requeridos.	Durante el periodo no se reportaron monitoreos ambientales. La supervisión está al tanto del seguimiento de la interventoría al manejo de residuos, zonas de acopio, drenajes y restricciones por individuos arbóreos en el corredor.
43	Realizar monitoreo de Ruido Ambiental, a través de la medición de ruido ambiental durante horarios diurno y nocturno, un día en semana y otro fin de semana, y/o de acuerdo con lo estipulado en la Normatividad Nacional vigente.	Durante el periodo no se reportaron monitoreos de ruido ambiental.
44	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, garantizando la estabilidad de la zona de trabajos y de las actividades desarrolladas.	La supervisión está al tanto del estado de los frentes de trabajo informado por la interventoría (CI-194-051-2026 del 05/09/2026), según el cual los tramos K0+310–K0+410 y K0+410–K0+570 se encuentran habilitados para actividades de corte, y de los asuntos revisados en la reunión de obra con la Gobernación del 4 de septiembre de 2026. Durante el periodo no se reportaron problemas de estabilidad en la zona de trabajos.
45	Cubrir por su cuenta la póliza de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, así como los otros seguros que amparen los vehículos contra cualquier riesgo. Además, deberá mantener al orden del día en todo momento las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, los seguros contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, así como el pago de impuestos, etc.	La supervisión está al tanto del seguimiento de la interventoría a los seguros, el SOAT y las licencias de los vehículos y operadores que operan en el frente.
46	Instalar como mínimo una (1) valla metálica de señalización en "V", así como señalización vertical, balizas, cinta de seguridad, etc., según el manual de señalización del INVIAS y contar con todos los elementos de seguridad para la operación de los equipos de conformidad con las normas que regulan la materia. Así mismo, deberá adoptar las medidas de seguridad industrial del personal a su cargo.	Los informes del periodo no reportan la instalación de la valla metálica en "V"; la supervisión solicitará a la interventoría el registro de la señalización vertical, balizas y cinta de seguridad del frente de obra.
47	Garantizar que cuando la maquinaria o vehículo sufra daños o averías, la actividad de arreglo, la debe manipular un técnico idóneo de la empresa, que debe cumplir con el perfil adecuado para el trabajo a realizar.	Durante el periodo no se reportaron averías ni reparaciones de maquinaria o vehículos.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
48	Garantizar la custodia, adecuada conservación, mantenimiento y seguridad de la maquinaria, equipos, accesorios y herramientas adicionales que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo no se reportaron pérdidas, hurtos ni daños de la maquinaria y equipos del contratista.
49	Dar cumplimiento a los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades ambientales y mineras, asociadas a la licencia ambiental.	La supervisión está al tanto de que durante el periodo no se adelantaron actividades de tala ni aprovechamiento forestal, sujetas a la autorización de la autoridad ambiental competente, y de que se mantiene la restricción de intervención en la zona del DRMI.
50	Asumir total responsabilidad por toda la operación de la maquinaria.	La supervisión registró la operación de maquinaria del contratista en el frente de obra en actividades de excavación, cargue, transporte y conformación, sin que se reportaran incidentes.
51	Tramitar los respectivos permisos de utilización de recursos naturales.	La supervisión está al tanto de que se encuentran pendientes los trámites ante la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal de los individuos arbóreos inventariados en el corredor y demás permisos de uso de recursos naturales que resulten aplicables.
52	Disponer de un coordinador interno de maquinaria y logística, quien debe mantener contacto continuo con el contratante y el Departamento de Antioquia.	Teniendo en cuenta que los informes del periodo no reportan la designación del coordinador interno de maquinaria y logística, la supervisión solicitará a la interventoría verificar su designación por parte del contratista.
53	Mantener el frente de trabajo activo durante la ejecución del contrato, en el cual debe permanecer el kit de maquinaria, durante el tiempo requerido.	La supervisión registró la permanencia de maquinaria en el frente de obra durante el periodo (excavadora de oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas).
54	Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	La supervisión hará seguimiento a la atención del requerimiento de optimización de frentes, disponibilidad de maquinaria y medidas de recuperación formulado por la interventoría (CI-194-064-2026), así como a la complementación de la reprogramación de obra (CI-194-052-2026).
55	Las demás que se le asignen y que tengan relación directa con el objeto contractual.	La supervisión hizo seguimiento a las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual.
56	Reintegrar a la cuenta que defina la supervisión los rendimientos financieros generados por los recursos públicos administrados a través de la fiducia que no hayan sido ejecutados, una vez culminado el objeto contractual o cuando así lo solicite la supervisión, incluyendo los rendimientos financieros derivados de dichos recursos.	La obligación no es exigible en el periodo, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / BIEN O SERVICIO	ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
57	Utilizar la imagen institucional del Departamento de Antioquia únicamente con autorización expresa, y conforme al Manual de Identidad Gráfica, la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, cuando ello sea necesario para la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se reportó el uso de la imagen institucional del Departamento de Antioquia por parte del contratista.

2.3 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

2.4 VERIFICACIÓN JURIDICA

Durante la ejecución del contrato se ha verificado por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo

2.5 VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Se verificó el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el proyecto, conforme a la normativa aplicable.

2.6 VERIFICACIÓN COMUNICACIONAL Y SOCIAL

Se verificó el cumplimiento de los compromisos comunicacionales y sociales establecidos en el proyecto, conforme a la normativa aplicable.

2.7 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Las garantías asociadas al proyecto se encuentran vigentes y en conformidad con los términos establecidos en el contrato.

SEGUROS MUNDIAL			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB – 100444264 Anexo 2			
Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$1.538.743.770	11/05/2026	11/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.154.057.827,50	11/05/2026	11/05/2027
Pago de salarios y Prestaciones sociales	$538.560.319,5	11/05/2026	10/11/2029
Calidad del servicio	$769.371.885	10/11/2026	10/11/2031
Estabilidad y Calidad de la Obra	$1.538.743.770	10/11/2026	10/11/2031
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100118604 Anexo 2			
Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	

		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	$875 452.500	11/05/2026	10/11/2026

3 OBSERVACIONES, SALVEDADES Y/O RECOMENDACIONES

La supervisión aprueba mediante autorización para pagos de bienes y servicios el Acta de Pago Parcial No.3.

ANEXOS

- Factura
- Evidencias
- Parafiscales
- Actas de pago
- Informes mensuales

4 CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Certifico que conozco las evidencias y actividades desarrolladas por el contratista, las cuales están consignadas en este informe, así como la ejecución de estas.

Realizada todas las verificaciones correspondientes previamente enunciadas, se autoriza el pago correspondiente al periodo reporte desde el 1 al 30 de Septiembre de 2026**,** por el valor CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS M/L ($159.212.846,00), con número de factura CVS3.

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales para el periodo del servicio prestado.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura CVS3.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia se firma el veintidós (22) de octubre de 2026.

Firma,

Yessica Miranda C.

Nombre: **YESSICA MIRANDA GUEVARA**
Directora de ejecución
Supervisor

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Revisó:	César González Jiménez Ingeniero Civil – Coordinador		22/10/2026
Elaboró	Ana Milena Aargel Garcés Ingeniero de Apoyo		22/10/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Secretaria General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

Medellín, 16 de octubre de 2026 **CI-194-078-2026**

Señora
YESSICA MARIA MIRANDA GUEVARA
Directora de Ejecución
RENTING DE ANTIOQUIA EICE-RENTAN
Medellín

Señor
CESAR GONZALEZ
Coordinador
RENTING DE ANTIOQUIA EICE-RENTAN
Medellín

Referencia: Contrato de Interventoría No. 20260193 cuyo Objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Certificación de Verificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Vía Email)

Cordial Saludo,

Yo, Silvana Vergara Hernández, en mi calidad de interventor, certifico que he revisado y verificado el pago de parafiscales y salarios del personal administrativo del CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, NIT 900.250.249-2, en desarrollo del Contrato de Obra No. 20260199 de 2026, cuyo objeto es la "Ejecución de las actividades para la habilitación de la variante del km0+900 de la vía Autopista-El Ramal-Granada (60AN16) en el municipio de Santuario del departamento de Antioquia".

Asimismo, certifico que, una vez revisados los soportes aportados por el CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, se verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en salud, pensión y riesgos laborales (ARL), así como de los aportes parafiscales

legalmente exigibles, correspondientes al período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

SILVANA VERGARA HERNANDEZ
Representante Legal
ICONSULTING S.A.S.

VARIANTE SANTUARIO
CONSORCIO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.112.500 y Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, identificado con Nit No. 902.050.249-2, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. el veintitrés (05) del mes de octubre de 2026.

Carlos Alberto Pinto
Contador
C.C. 1.016.112.500
Dirección: CR 70 B # 63 D - 29
Teléfono: 3222258455

VARIANTE SANTUARIO
CONSORCIO

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.112.500 y Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, identificado con Nit No. 902.050.249-2, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y certifico que se ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales de todos los empleados en los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente certificación y por lo tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. el veintitrés (05) del mes de octubre de 2026.

Carlos Alberto Pinto
Contador
C.C. 1.016.112.500
Dirección: CR 70 B # 63 D - 29
Teléfono: 3222258455

VARIANTE SANTUARIO
CONSORCIO

CERTIFICACION DE REVISORIA FISCAL

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.112.500 y Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, identificado con Nit No. 902.050.249-2

CERTIFICO QUE:

El CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, no está obligada a tener revisor fiscal ya que no cumple con los topes exigidos en la Ley 43 de 1990 artículo 13: «Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.»

Dada en Bogotá D.C. el veintitrés (05) del mes de octubre de 2026.

Carlos Alberto Pinto
Contador
C.C. 1.016.112.500
Dirección: CR 70 B # 63 D - 29
Teléfono: 3222258455

RENERGY
ENERGIA SOSTENIBLE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.112.500 y Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa RENERGY SAS Identificada con Nit. 900.923.094-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. el cinco (05) del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL
CC: 1.016.112.500 de Bogotá D.C
TP: 298757-T
Contador Público

+57 318 2884165
info@renergy.com.co
Carrera 70B # 63D-29 - Bogotá, Colombia
renergy.com.co

RENERGY
ENERGIA SOSTENIBLE

CERTIFICACION DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.112.500 y Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa RENERGY SAS Identificada con Nit. 900.923.094-8, la cual según el artículo 203 del código de comercio no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal por el monto de sus activos e ingresos, adicional a esto certifico que se ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales de todos los empleados en los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente certificación y por lo tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. el cinco (05) del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL
CC: 1.016.112.500 de Bogotá D.C
TP: 298757-T
Contador Público

+57 318 2884165
info@renergy.com.co
Carrera 70B # 63D-29 - Bogotá, Colombia
renergy.com.co

RENERGY
ENERGIA SOSTENIBLE

CERTIFICACION DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (FIC)

Yo, CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía No 1.016.112.500 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 298757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RENERGY SAS Identificada con Nit. 900.923.094-8, Certifico que a la fecha los pagos por concepto de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) acorde a lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976. Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 645 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente, en los últimos seis meses han sido pagados por cada uno de los contratos de manera independiente y desarrollados bajo la modalidad de Consorcios y se encuentran a paz y salvo por este concepto.

Dada en Bogotá D.C. el cinco (05) del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL
CC: 1.016.112.500 de Bogotá D.C
TP: 298757-T
Contador Público

+57 318 2884165
info@renergy.com.co
Carrera 70B # 63D-29 - Bogotá, Colombia
renergy.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC5393173954931F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO PINTO CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016112500 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 298757-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 03 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298757-T



CARLOS ALBERTO
PINTO CARVAJAL
C.C. 1016112500
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322148 345965

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.016.112.500

PINTO CARVAJAL

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

CARLOS PINTO C.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1999

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00948004-M-1016112500-20171020 0058198515A 1 48696719

+57 322 2258455
info@constructoraozul.com
Carrera 70B # 63D-29
Bogotá, Colombia

constructoraozul.com

OZUL®

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JULIA YINED ALARCON DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.951.179 y Tarjeta Profesional No. 130367-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA OZUL S.A.S., identificada con Nit No. 900.825.863-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. el día dos (2) del mes de octubre de 2026.

JULIA YINED ALARCON DIAZ
C.C. No. 51.951.179 de Bogotá D.C.
T.P. No. 130367-T
Revisor Fiscal

+57 322 2258455
info@constructoraozul.com
Carrera 70B # 63D-29
Bogotá, Colombia

constructoraozul.com

OZUL®

CERTIFICACION DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (FIC)

Yo, JULIA YINED ALARCON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 51.951.179 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 130367-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA OZUL SAS Identificado con Nit. 900.825.863.-5, Certifico que a la fecha los pagos por concepto de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) acorde a lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976. Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 645 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente, han sido pagados por cada uno de los contratos de manera independiente y desarrollados bajo la modalidad de Consorcios y se encuentran a paz y salvo por este concepto a la fecha de la certificación y por los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá D.C. el día dos (2) del mes de octubre de 2026.

JULIA YINED ALARCON DIAZ
C.C. No. 51.951.179 de Bogotá D.C.
T.P. No. 130367-T
Revisor Fiscal

+57 322 2258455
info@constructoraozul.com
Carrera 70B # 63D-29
Bogotá, Colombia

constructoraozul.com

OZUL®

CERTIFICACION DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **GONZALO ANDRÉS ÁLVAREZ ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.088.249.912** de Pereira (Risaralda), en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCTORA OZUL SAS** Identificado con Nit. **900.825.863.-5**, Certifico que se ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales de todos los empleados en los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente certificación y por lo tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. el día dos (2) del mes de octubre de 2026.

GONZALO ANDRÉS ÁLVAREZ ARIAS
C.C. No. 1.088.249.912 de Pereira (Risaralda)
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A145CA4600D65C6FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIA YINED ALARCON DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51951179 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



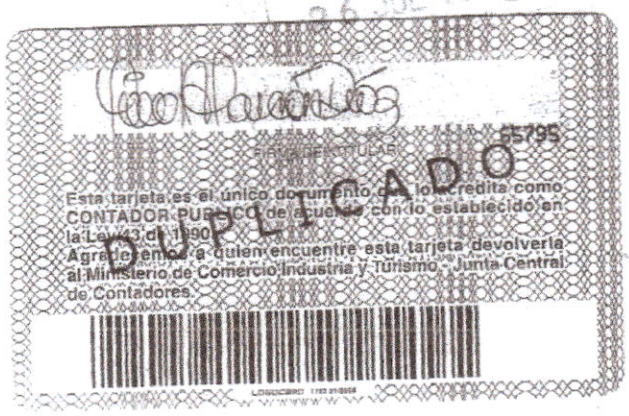
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

139367-T

JULIA YINED
ALARCON DIAZ
C.C. 51951179
RESOLUCION INSCRIPCION 342 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

LUIS ALONSO GOMEZ NAVAS RODRIGUEZ 140500



25795

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.951.179
ALARCON DIAZ
APELLIDOS
JULIA YINED
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



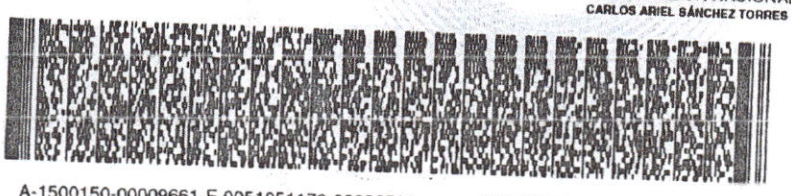
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

27-NOV-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00009661-F-0051951179-20080530 0000335504A 1 1600007024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.249.912**

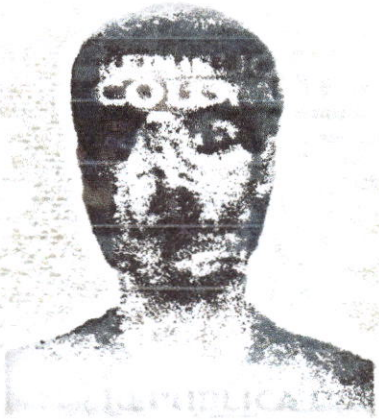
ALVAREZ ARIAS

APELLIDOS

GONZALO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1986**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAY-2005 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2400100-00223408-M-1088249912-20100310 0021561798A 1 30485577

Medellín, 16 de octubre de 2026

CI-194-077-2026

Señora
YESSICA MARIA MIRANDA GUEVARA
Directora de Ejecución
RENTING DE ANTIOQUIA EICE-RENTAN
Medellín

Señor
CESAR GONZALEZ
Coordinador
RENTING DE ANTIOQUIA EICE-RENTAN
Medellín

Referencia: Contrato de Interventoría No. 20260193 cuyo Objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Aprobación y Remisión del Acta de Obra No. 03 – Contrato de Obra No. 20260199 de 2026 (Vía Email)

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y una vez realizada la revisión técnica, administrativa y financiera de los documentos y soportes correspondientes, esta Interventoría aprueba y remite el Acta de Obra No. 02 del Contrato de Obra No. 20260199 de 2026, ejecutado por el CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO, cuyo objeto es la "Ejecución de las actividades para la habilitación de la variante del km0+900 de la vía Autopista-El Ramal-Granada (60AN16) en el municipio de Santuario del departamento de Antioquia".

Valor del Acta de Obra No. 03: $ 134.964.323 (Ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos veintitres pesos m/cte.)

Período del Acta de Obra No. 03: del 01 al 30 de septiembre de 2026.

Una vez verificados los soportes que hacen parte del acta y encontrándose conformes las cantidades de obra ejecutadas y los valores reconocidos para el período correspondiente, esta Interventoría emite concepto favorable y aprueba

el Acta de Obra No. 03, para continuar con el trámite correspondiente ante RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MONSALVE CORDOBA
Directora de Interventoría
ICONSULTING S.A.S.

Dirección: carrera 29C No. 10C -125. Piso 6. Edificio Select
interventoria194@iconsulting.com.co
Medellín - Colombia

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193

INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
CAPITULO 1 PRELIMINARES																
	1.1			Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	día	6,00	$ 1.470.735,00	$ 8.824.410,00	28,50	$ 41.915.947,50	23,50	$ 34.562.273	28,50	$ 41.915.947,50	-	$ 0
2	4.1.1	IAS 6		Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	20.618,00	$ 18.484,00	$ 381.103.112,00	20127,18	$ 372.030.868,08	882,68	$ 16.315.457	1.657,06	$ 30.629.097	18.470,12	$ 341.401.771
3	4.2.2			Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	15.832,60	$ 31.456,00	$ 498.030.266,00	15832,60	$ 498.030.265,60			-	$ 0	15.832,60	$ 498.030.266
4	4.2.3			Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	7.690,00	$ 61.945,00	$ 476.357.050,00	7690,00	$ 476.357.050,00			-	$ 0	7.690,00	$ 476.357.050
5	15.1			Suministro, transporte y siembra de árbol 40cm <= Atura (H) <=80cm. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas, transporte y todo lo necesario para la correcta siembra.	Und	0,00	$ 77.378,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0	-	$ 0
6	15.2			Suministro y siembra de árbol h > 80 cm. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas, transporte y todo lo necesario para la correcta siembra.	Und	180,00	$ 136.573,00	$ 24.583.140,00	180,00	$ 24.583.140,00			-	$ 0	180,00	$ 24.583.140
7	15.11			Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m (1 < h <= 5) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	0,00	$ 382.396,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0	-	$ 0
8	15.12			Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m (5 < h <= 10) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	17,00	$ 659.582,00	$ 11.212.894,00	17,00	$ 11.212.894,00			-	$ 0	17,00	$ 11.212.894

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193
INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL (Incluido IVA):	$7.693.718.850,00	VALOR ADICION (INCLUIDO IVA):	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
9	15.13	AS 20		Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 10.0 a 15.0 m (10< h <= 15) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	1,00	$ 914.496,00	$ 914.496,00	1,00	$ 914.496,00			-	$ 0	1,00	914.496,00
10	2.20	NVIAS		Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera, Incluye transporte de los materiales a sitio autorizado por la Interventoría	m	2,00	$ 5.555,00	$ 11.110,00	2,00	$ 11.110,00			-	$ 0	2,00	11.110,00
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 1. PRELIMINARES - PRODUCTO 1. PRELIMINARES**				**$ 1.401.036.478,00**		**$ 1.425.055.771**		**$ 50.877.730**		**$ 72.545.045**		**$ 1.352.510.727**
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO																
CAPITULO 2.1 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO																
11	2.3	NVIAS		Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	40,32	$ 164.230,00	$ 6.621.754,00	40,32	$ 6.621.753,60			-	$ 0	40,32	$ 6.621.754
12	5.1.4	VIAS		Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.412,08	$ 236.715,00	$ 570.975.517,00	2412,08	$ 570.975.517,20			-	$ 0	2.412,08	$ 570.975.517
13	5.2.15			Suministro y transporte de Emulsión Asfáltica CRL-0 o CRL-1.	m2	10.964,00	$ 4.424,00	$ 48.504.736,00	10964,00	$ 48.504.736,00			-	$ 0	10.964,00	$ 48.504.736
14	7.1.2			Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-22 de la norma INVIAS 2022. Incluye: colocación con terminadora (finisher), compactación y terminación de bordes. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	1.462,00	$ 1.727.402,00	$ 2.525.461.724,00	1462,00	$ 2.525.461.724,00			-	$ 0	1.462,00	$ 2.525.461.724
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				**$ 3.151.563.731,00**		**$ 3.151.563.731**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 3.151.563.731**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193
INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA)	$7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
CAPITULO 3. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN																
CAPITULO 3.1 ESTABILIZACIÓN DE TALUDES																
15	11.18			Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=12,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	Und	125,00	$ 3.012.649,00	$ 376.581.125,00	125,00	$ 376.581.125,00			-	$ 0	125,00	$ 376.581.125
16	8.15			Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 3", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 65 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	1.587,00	$ 182.493,00	$ 289.616.391,00	1587,00	$ 289.616.391,00			-	$ 0	1.587,00	$ 289.616.391
17	6.2.5	VIAS		Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	39,99	$ 994.312,00	$ 39.762.537,00	39,99	$ 39.762.536,88			-	$ 0	39,99	$ 39.762.537
18	10.1			Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	2.434,73	$ 9.056,00	$ 22.048.915,00	2434,73	$ 22.048.914,88			-	$ 0	2.434,73	$ 22.048.915
19	8.46			Suministro, transporte y siembra de Pasto Vetiver	m2	10.230,00	$ 24.728,00	$ 252.967.440,00	10230,00	$ 252.967.440,00			-	$ 0	10.230,00	$ 252.967.440
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 3. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN**				**$ 980.976.408,00**		**$ 980.976.408**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 980.976.408**
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y DRENAJES																
CAPITULO 4.1 CUNETAS Y FILTROS																
20	4.1.3	NVIAS		Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	995,40	$ 42.086,00	$ 41.892.404,00	995,40	$ 41.892.404			-	$ 0	995,40	$ 41.892.404
21	8.5	VIAS 673		Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	995,40	$ 193.541,00	$ 192.650.711,00	995,40	$ 192.650.711			-	$ 0	995,40	$ 192.650.711
22	8.9			Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	6.304,20	$ 14.227,00	$ 89.689.853,00	6304,20	$ 89.689.853			-	$ 0	6.304,20	$ 89.689.853
23	6.2.5	VIAS		Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	187,47	$ 994.312,00	$ 186.403.671,00	187,47	$ 186.403.671			-	$ 0	187,47	$ 186.403.671

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193
INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION: 11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN: NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO: $7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO: Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN: NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUIDO IVA): NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES: NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
24	5.1.4	VIAS 311		Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	149,31	$ 236.715,00	$ 35.343.917,00	149,31	$ 35.343.917			-	$ 0	149,31	$ 35.343.917
25	10.1			Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	9.104,59	$ 9.056,00	$ 82.451.167,00	9104,59	$ 82.451.167			-	$ 0	9.104,59	$ 82.451.167
26	8.31.2			Suministro y colocación de tubería perforada de 6" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1.659,00	$ 98.770,00	$ 163.859.430,00	1659,00	$ 163.859.430			-	$ 0	1.659,00	$ 163.859.430
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 4. ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y DRENAJES**				**$ 792.291.153,00**		**$ 792.291.153**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 792.291.153**
CAPITULO 4.2 ALCANTARILLA																
27	4.1.3	NVIAS		Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	273,48	$ 42.086,00	$ 11.509.679,00	273,48	$ 11.509.679,28			-	$ 0	273,48	$ 11.509.679
28	4.2.2			Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	154,80	$ 31.456,00	$ 4.869.389,00	154,80	$ 4.869.388,80			-	$ 0	154,80	$ 4.869.389
29	6.2.24			Suministro y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	92,00	$ 1.332.700,00	$ 122.608.400,00	92,00	$ 122.608.400,00			-	$ 0	92,00	$ 122.608.400

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193

INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
30	8.38.1			Enrocado en piedra pegada incluye concreto f´c=17,5 MPa	m3	15,00	$ 509.951,00	$ 7.649.265,00	15,00	$ 7.649.265,00			-	$ 0	15,00	$ 7.649.265
31	6.2.3	VIAS		Concreto Clase F (14 MPa). Elementos varios.	m3	5,40	$ 836.185,00	$ 4.515.399,00	5,40	$ 4.515.399,00			-	$ 0	5,40	$ 4.515.399
32	10.1			Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	7.772,00	$ 9.056,00	$ 70.383.232,00	7772,00	$ 70.383.232,00			-	$ 0	7.772,00	$ 70.383.232
33	8.6			Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	33,28	$ 231.026,00	$ 7.688.545,00	33,28	$ 7.688.545,28			-	$ 0	33,28	$ 7.688.545
34	5.1.6			Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	122,12	$ 196.686,00	$ 24.019.294,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0	-	$ 0
35	8.97			Suministro, transporte e instalación de tubería PVC con un diámetro de 900 mm. Incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	86,00	$ 2.544.363,00	$ 218.815.218,00	86,00	$ 218.815.218,00			-	$ 0	86,00	$ 218.815.218
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 4.2 ALCANTARILLA**				**$ 472.058.421,00**		**$ 448.039.127,36**		**$ 0**	-	**$ 0**	-	**$ 448.039.127**
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN																
CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL																
36	12.1	VIAS		Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	3.092,00	$ 3.441,00	$ 10.639.572,00	3092,00	$ 10.639.572,00			-	$ 0	3.092,00	$ 10.639.572
37	12.3	VIAS		Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas con espigo en la superficie del pavimento.	Und	128,00	$ 34.250,00	$ 4.384.000,00	128,00	$ 4.384.000,00			-	$ 0	128,00	$ 4.384.000
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**				**$ 15.023.572,00**		**$ 15.023.572,00**				**$ 0**		**$ 15.023.572**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193

INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA):	$7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUIDO IVA)	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
				CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN VERTICAL							0					
38	12.9.1	VIAS		Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	43,00	$ 710.535,00	$ 30.553.005,00	43,00	$ 30.553.005,00			-	$ 0	43,00	$ 30.553.005
39	12.25			Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	Und	2,00	$ 406.643,00	$ 813.286,00	2,00	$ 813.286,00			-	$ 0	2,00	$ 813.286
40	12.23			Suministro, transporte e instalación de Captafaros metálicos para defensa vial.	Und	38,00	$ 17.876,00	$ 679.288,00	38,00	$ 679.288,00			-	$ 0	38,00	$ 679.288
41	12.30			Suministro, transporte e instalación de señal vertical SP 75 Delineador de curva. Incluye fijación en ángulo de 2x1/4" y concreto de 2000 psi para empotrar	Und	51,00	$ 262.752,00	$ 13.400.352,00	51,00	$ 13.400.352,00			-	$ 0	51,00	$ 13.400.352
Subtotal				**SUBTOTAL - CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN VERTICAL**				**$ 45.445.931,00**		**$ 45.445.931,00**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 45.445.931**
				PRODUCTO 6. TRANSPORTE												
				CAPITULO 6.1 TRANSPORTE												
42	13.1			Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	45.678,58	$ 2.032,00	$ 92.818.875,00	45678,58	$ 92.818.874,56			-	$ 0	45.678,58	$ 92.818.875
43	13.2			Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	82.472,00	$ 2.032,00	$ 167.583.104,00	82472,00	$ 167.583.104,00	$ 54.517	$ 110.779.093	54.517,27	$ 110.779.093	27.954,73	$ 56.804.011

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | **ACTA No.:** 3 | **VALOR TOTAL ACTA:** 134.964.323,00 | **PERIODO MES:** 01/09/2026 - 30/09/2026 (09 / 10 / 2026)

CONTRATO DE OBRA No : 20260199
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 20260193
INTERVENTOR: Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.

PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026
FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A
VALOR INICIAL (Incluido IVA)	$7.693.718.850,00
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00

PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																
44	13.4	VIAS		Transporte de sobrantes correspondientes a la tala de árboles. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	2.520,00	$ 1.563,00	$ 3.938.760,00	2520,00	$ 3.938.760,00			-	$ 0	2.520,00	$ 3.938.760
45	13.9	VIAS		Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	19.750,69	$ 1.563,00	$ 30.870.328,00	19750,69	$ 30.870.328,47			-	$ 0	19.750,69	$ 30.870.328
Subtotal				**SUBTOTAL - PRODUCTO 6. TRANSPORTE - PRODUCTO 1. PRELIMINARES**				**$ 295.211.067,00**		**$ 295.211.067,03**		**$ 110.779.093**	-	**$ 110.779.093**		**$ 184.431.974**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.153.606.761**		**$ 7.153.606.760**		**$ 161.656.822**		**$ 183.324.137,00**		**$ 6.970.282.623**
				PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado		$ 156.077.878	$ 156.077.878						$ 0		$ 156.077.878
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado		$ 60.716.659	$ 60.716.659						$ 0		$ 60.716.659
				PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado		$ 44.268.457	$ 44.268.457						$ 31.657.654		$ 12.610.803
				DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA)	estimado		$ 80.000.000	$ 80.000.000						$ 0		$ 80.000.000
				ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado		$ 198.049.148	$ 198.049.148						$ 0		$ 198.049.148
				CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	km		$ 999.947	$ 999.947						$ 0		$ 999.947
				GEORREFERENCIACIÓN (Incluye IVA)	Und									$ 0		$ 0
				VALOR TOTAL			**$ 7.693.718.850**	$ 7.693.718.850				$ 161.656.822		$ 214.981.791		$ 7.478.737.059
				RUBRO PARA IMPREVISTOS (2%)								-$ 2.443.976		-$ 2.771.549		$ 2.771.549
				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO		15%						$ 24.248.523	-	$ 32.247.269		-$ 32.247.269
				COSTO A CANCELAR ACTA PARCIAL DE OBRA								**$ 134.964.323**	-	**$ 179.962.973**		**$ 7.513.755.877**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**ACTA No.:**	3	**VALOR TOTAL ACTA:**	**134.964.323,00**
PERIODO MES:	01/09/2026 - 30/09/2026	09	10	2026	

CONTRATO DE OBRA No :	20260199	PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20260193	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00	VALOR ADICION (INCLUIDO IVA):	NO APLICA - N/A
INTERVENTOR:	Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)		ACTA DE OBRA No. 3		EJECUTADO ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																

VALOR TOTAL EN LETRAS:

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y	**ADMINISTRACION**	**A=**	25,29%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	2,00%
NOTA 4: El valor de los rubros denominados "estimados" no podrá ser modificado por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	5,00%
NOTA 5: El VALOR TOTAL de cada ítem deberá ser ajustado al peso sea por exceso o por defecto así: cuando la fracción decimal del peso	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	32,29%

MATEO DELGADO OSORIO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATISTA

SILVANA VERGARA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ICONSULTING
INTERVENTORÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ACTA MODIFICACIÓN No.:	1	PERIODO MES:	30-sep
CONTRATO DE OBRA No :	20260199	PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20260193	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00	VALOR ADICIÓN (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
INTERVENTOR:	Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ANTERIORES		MODIFICACION No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)	
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA										
		CAPITULO 1 PRELIMINARES										
	1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	día	6,00	$ 1.470.735,00	$ 8.824.410,00	6,00	$ 8.824.410,00	22,50	$ 33.091.537,50	28,50	$ 41.915.947,50
2	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	20.618,00	$ 18.484,00	$ 381.103.112,00	20.618,00	$ 381.103.112,00	-490,82	-$ 9.072.243,92	20127,18	$ 372.030.868,08
3	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	15.832,60	$ 31.456,00	$ 498.030.266,00	15.832,60	$ 498.030.266,00			15832,60	$ 498.030.265,60
4	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	7.690,00	$ 61.945,00	$ 476.357.050,00	7.690,00	$ 476.357.050,00			7690,00	$ 476.357.050,00
5	15.1	Suministro, transporte y siembra de árbol 40cm <= Atura (H) <=80cm. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas, transporte y todo lo necesario para la correcta siembra.	Und	0,00	$ 77.378,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			0,00	$ 0,00
6	15.2	Suministro y siembra de árbol h > 80 cm. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas, transporte y todo lo necesario para la correcta siembra.	Und	180,00	$ 136.573,00	$ 24.583.140,00	180,00	$ 24.583.140,00			180,00	$ 24.583.140,00
7	15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m (1 < h <= 5) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	0,00	$ 382.396,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			0,00	$ 0,00
8	15.12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m (5 < h <= 10) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	17,00	$ 659.582,00	$ 11.212.894,00	17,00	$ 11.212.894,00			17,00	$ 11.212.894,00
9	15.13	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 10.0 a 15.0 m (10< h <= 15) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo y cargue. El transporte y la disposición del material resultante se pagará en su respectivo ítem.	Und	1,00	$ 914.496,00	$ 914.496,00	1,00	$ 914.496,00			1,00	$ 914.496,00
10	2.20	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera, Incluye transporte de los materiales a sitio autorizado por la Interventoría	m	2,00	$ 5.555,00	$ 11.110,00	2,00	$ 11.110,00			2,00	$ 11.110,00
Subtotal		**SUBTOTAL - CAPITULO 1. PRELIMINARES - PRODUCTO 1. PRELIMINARES**				**$ 1.401.036.478,00**		**$ 1.401.036.478,00**		**$ 24.019.293,58**		**$ 1.425.055.771,18**
		CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO										
		CAPITULO 2.1 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO										
11	7	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	40,32	$ 164.230,00	$ 6.621.754,00	40,32	$ 6.621.754,00			40,32	$ 6.621.753,60
12	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2412,08	$ 236.715,00	$ 570.975.517,00	2412,08	$ 570.975.517,00			2412,08	$ 570.975.517,20
13	5.2.15	Suministro y transporte de Emulsión Asfáltica CRL-0 o CRL-1.	m2	10964,00	$ 4.424,00	$ 48.504.736,00	10964,00	$ 48.504.736,00			10964,00	$ 48.504.736,00
14	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-22 de la norma INVIAS 2022. Incluye: colocación con terminadora (finisher), compactación y terminación de bordes. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	1462,00	$ 1.727.402,00	$ 2.525.461.724,00	1462,00	$ 2.525.461.724,00			1462,00	$ 2.525.461.724,00
Subtotal		**SUBTOTAL - CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				**$ 3.151.563.731,00**		**$ 3.151.563.731,00**		**$ 0,00**		**$ 3.151.563.730,80**
		CAPITULO 3. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN										
		CAPITULO 3.1 ESTABILIZACIÓN DE TALUDES										
15	11.18	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=12,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	Und	125,00	$ 3.012.649,00	$ 376.581.125,00	125,00	$ 376.581.125,00			125,00	$ 376.581.125,00
16	8.15	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 3", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 65 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	1587,00	$ 182.493,00	$ 289.616.391,00	1587,00	$ 289.616.391,00			1587,00	$ 289.616.391,00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ACTA MODIFICACIÓN No.:	1	PERIODO MES:	30-sep
CONTRATO DE OBRA No :	20260199	PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20260193	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00	VALOR ADICIÓN (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
INTERVENTOR:	Interventorias y Consultorias en Ingenieria S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ANTERIORES		MODIFICACION No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)	
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
17	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	39,99	$ 994.312,00	$ 39.762.537,00	39,99	$ 39.762.537,00			39,99	$ 39.762.536,88
18	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	2434,73	$ 9.056,00	$ 22.048.915,00	2434,73	$ 22.048.915,00			2434,73	$ 22.048.914,88
19	8.46	Suministro, transporte y siembra de Pasto Vetiver	m2	10230,00	$ 24.728,00	$ 252.967.440,00	10230,00	$ 252.967.440,00			10230,00	$ 252.967.440,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 3. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN				$ 980.976.408,00		$ 980.976.408,00		$ 0,00		$ 980.976.407,76
		CAPITULO 4. ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y DRENAJES										
		CAPITULO 4.1 CUNETAS Y FILTROS										
20	4.1.3	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	995,40	$ 42.086,00	$ 41.892.404,00	995,40	$ 41.892.404,00			995,40	$ 41.892.404,40
21	8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	995,40	$ 193.541,00	$ 192.650.711,00	995,40	$ 192.650.711,00			995,40	$ 192.650.711,40
22	8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	6304,20	$ 14.227,00	$ 89.689.853,00	6304,20	$ 89.689.853,00			6304,20	$ 89.689.853,40
23	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	187,47	$ 994.312,00	$ 186.403.671,00	187,47	$ 186.403.671,00			187,47	$ 186.403.670,64
24	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	149,31	$ 236.715,00	$ 35.343.917,00	149,31	$ 35.343.917,00			149,31	$ 35.343.916,65
25	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	9104,59	$ 9.056,00	$ 82.451.167,00	9104,59	$ 82.451.167,00			9104,59	$ 82.451.167,04
26	8.31.2	Suministro y colocación de tubería perforada de 6" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1659,00	$ 98.770,00	$ 163.859.430,00	1659,00	$ 163.859.430,00			1659,00	$ 163.859.430,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 4. ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y DRENAJES				$ 792.291.153,00		$ 792.291.153,00		$ 0,00		$ 792.291.153,53
		CAPITULO 4.2 ALCANTARILLA										
27	4.1.3	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	273,48	$ 42.086,00	$ 11.509.679,00	273,48	$ 11.509.679,00			273,48	$ 11.509.679,28
28	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	154,80	$ 31.456,00	$ 4.869.389,00	154,80	$ 4.869.389,00			154,80	$ 4.869.388,80
29	45445	Suministro y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	92,00	$ 1.332.700,00	$ 122.608.400,00	92,00	$ 122.608.400,00			92,00	$ 122.608.400,00
30	8.38.1	Enrocado en piedra pegada incluye concreto f'c=17,5 MPa	m3	15,00	$ 509.951,00	$ 7.649.265,00	15,00	$ 7.649.265,00			15,00	$ 7.649.265,00
31	6.2.3	Concreto Clase F (14 MPa). Elementos varios.	m3	5,40	$ 836.185,00	$ 4.515.399,00	5,40	$ 4.515.399,00			5,40	$ 4.515.399,00
32	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	7772,00	$ 9.056,00	$ 70.383.232,00	7772,00	$ 70.383.232,00			7772,00	$ 70.383.232,00
33	8.6	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	33,28	$ 231.026,00	$ 7.688.545,00	33,28	$ 7.688.545,00			33,28	$ 7.688.545,28
34	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	122,12	$ 196.686,00	$ 24.019.294,00	122,12	$ 24.019.294,00	-122,12	-$ 24.019.294,00	0,00	$ 0,00
35	8.97	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC con un diámetro de 900 mm. Incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	86,00	$ 2.544.363,00	$ 218.815.218,00	86,00	$ 218.815.218,00			86,00	$ 218.815.218,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 4.2 ALCANTARILLA				$ 472.058.421,00		$ 472.058.421,00		-$ 24.019.294,00		$ 448.039.127,36

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ACTA MODIFICACIÓN No.:	1	PERIODO MES:	30-sep
CONTRATO DE OBRA No :	20260199	PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20260193	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00	VALOR ADICIÓN (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
INTERVENTOR:	Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ANTERIORES		MODIFICACION No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)	
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN										
		CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL										
36	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	3092,00	$ 3.441,00	$ 10.639.572,00	3092,00	$ 10.639.572,00			3092,00	$ 10.639.572,00
37	12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas con espigo en la superficie del pavimento.	Und	128,00	$ 34.250,00	$ 4.384.000,00	128,00	$ 4.384.000,00			128,00	$ 4.384.000,00
Subtotal		**SUBTOTAL - CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**				**$ 15.023.572,00**		**$ 15.023.572,00**		**$ 0,00**		**$ 15.023.572,00**
		CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN VERTICAL										
38	41153	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	43,00	$ 710.535,00	$ 30.553.005,00	43,00	$ 30.553.005,00			43,00	$ 30.553.005,00
39	12.25	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	Und	2,00	$ 406.643,00	$ 813.286,00	2,00	$ 813.286,00			2,00	$ 813.286,00
40	12.23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros metálicos para defensa vial.	Und	38,00	$ 17.876,00	$ 679.288,00	38,00	$ 679.288,00			38,00	$ 679.288,00
41	12.30	Suministro, transporte e instalación de señal vertical SP 75 Delineador de curva. Incluye fijación en ángulo de 2x1/4" y concreto de 2000 psi para empotrar	Und	51,00	$ 262.752,00	$ 13.400.352,00	51,00	$ 13.400.352,00			51,00	$ 13.400.352,00
Subtotal		**SUBTOTAL - CAPITULO 5.1 SEÑALIZACIÓN VERTICAL**				**$ 45.445.931,00**		**$ 45.445.931,00**		**$ 0,00**		**$ 45.445.931,00**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**ACTA MODIFICACIÓN No.:**	1	**PERIODO MES:**	30-sep
CONTRATO DE OBRA No :	20260199	PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	PLAZO ACUMULADO:	Seis (6) meses
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16) EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FECHA DE INICIACION:	11 de mayo de 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA - N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	FECHA DE REANUDACIÓN:	NO APLICA - N/A	FECHA DE VENCIMIENTO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20260193	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$7.693.718.850,00	VALOR ADICIÓN (INCLUÍDO IVA):	NO APLICA - N/A
INTERVENTOR:	Interventorías y Consultorías en Ingeniería S.A.S. – ICONSULTING S.A.S.	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$7.693.718.850,00	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	NO APLICA - N/A

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ANTERIORES		MODIFICACION No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 1)	
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		PRODUCTO 6. TRANSPORTE										
		CAPITULO 6.1 TRANSPORTE										
42	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	45678,58	$ 2.032,00	$ 92.818.875,00	45678,58	$ 92.818.875,00			45678,58	$ 92.818.874,56
43	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	82472,00	$ 2.032,00	$ 167.583.104,00	82472,00	$ 167.583.104,00			82472,00	$ 167.583.104,00
44	13.4	Transporte de sobrantes correspondientes a la tala de árboles. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-Km	2520,00	$ 1.563,00	$ 3.938.760,00	2520,00	$ 3.938.760,00			2520,00	$ 3.938.760,00
45	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-Km	19750,69	$ 1.563,00	$ 30.870.328,00	19750,69	$ 30.870.328,00			19750,69	$ 30.870.328,47
Subtotal		**SUBTOTAL - PRODUCTO 6. TRANSPORTE - PRODUCTO 1. PRELIMINARES**				**$ 295.211.067,00**		**$ 295.211.067,00**		**$ 0,00**		**$ 295.211.067,03**
					SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO	**$ 7.153.606.761,00**		**$ 7.153.606.761,00**		**$ 0,00**		**$ 7.153.606.761,00**
		PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES										
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado		$ 156.077.878,00	$ 156.077.878		$ 156.077.878,00			0,00	$ 156.077.878,00
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado		$ 60.716.659,00	$ 60.716.659		$ 60.716.659,00			0,00	$ 60.716.659,00
		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado		$ 44.268.457,00	$ 44.268.457		$ 44.268.457,00			0,00	$ 44.268.457,00
		DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA)	estimado		$ 80.000.000,00	$ 80.000.000		$ 80.000.000,00			0,00	$ 80.000.000,00
		ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado		$ 198.049.148,00	$ 198.049.148		$ 198.049.148,00			0,00	$ 198.049.148,00
		CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km		$ 999.947,00	$ 999.947		$ 999.947,00				$ 999.947,00
		VALOR TOTAL				**$ 7.693.718.850**		**$ 7.693.718.850**				**$ 7.693.718.850**

MATEO DELGADO OSORIO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
CONTRATISTA

SILVANA VERGARA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ICONSULTING
INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	30	MM	9	AA	2026	CORTE N°	3	ELABORÓ	ING. ANDRES RESTREPO CANO	
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA								CONTRATO N°	20260193	
INTERVENTOR	CONSULTING								CONTRATO N°	20260199	
CONTRATISTA	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO										

CAPÍTULO	CAPITULO 01	ITEM	1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión, incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	UNIDAD	Día	TRAMO	ORIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2026-09-02



2026-09-02



2026-09-08



2026-09-09



2026-09-10



2026-09-11

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	AREA DE CORTE	VOLUMEN DE CORTE	Día			COMENTARIOS
(90AN16) VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍAAUTOPISTA - EL RANAL - GRANADA (90AN16)								
1/09/2026	PR00 + 260	PR00 + 260	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
2/09/2026	PR00 + 270	PR00 + 270	N/A	N/A	1			VERIFICACION POLIGONAL
3/09/2026	PR00 + 280	PR00 + 280	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
4/09/2026	PR00 + 290	PR00 + 290	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
7/09/2026	PR00 + 300	PR00 + 300	N/A	N/A	1			CH+PLANES
8/09/2026	PR00 + 310	PR00 + 310	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
9/09/2026	PR00 + 320	PR00 + 320	N/A	N/A	1			LEVANTAMIENTO EXCAVACION
10/09/2026	PR00 + 330	PR00 + 330	N/A	N/A	1			CH+PLANES
11/09/2026	PR00 + 340	PR00 + 340	N/A	N/A	1			REPLANTEO BV KM+450
12/09/2026	PR00 + 350	PR00 + 350	N/A	N/A	0,5			REPLANTEO BV KM+450
14/09/2026	PR00 + 360	PR00 + 360	N/A	N/A	1			CHEQUEO INTERVENTORIA
15/09/2026	PR00 + 370	PR00 + 370	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
16/09/2026	PR00 + 380	PR00 + 380	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
17/09/2026	PR00 + 390	PR00 + 390	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
18/09/2026	PR00 + 400	PR00 + 400	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
19/09/2026	PR00 + 410	PR00 + 410	N/A	N/A	0,5			CONTRO.. EXCAVACION
21/09/2026	PR00 + 410	PR00 + 410	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
22/09/2026	PR00 + 420	PR00 + 420	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
23/09/2026	PR00 + 430	PR00 + 430	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
24/09/2026	PR00 + 440	PR00 + 440	N/A	N/A	1			CHAPLANES KM+2UE
25/09/2026	PR00 + 450	PR00 + 450	N/A	N/A	1			LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
26/09/2026	PR00 + 460	PR00 + 460	N/A	N/A	0,5			CONTRO.. EXCAVACION
28/09/2026	PR00 + 470	PR00 + 470	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
29/09/2026	PR00 + 480	PR00 + 480	N/A	N/A	1			CONTRO.. EXCAVACION
30/09/2026	PR00 + 490	PR00 + 490	N/A	N/A	1			LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
TOTAL					23,0			

ING. ANDRES RESTREPO CANO
RESIDENTE DE OBRA

JEREMY ROSALES PEÑA ROZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

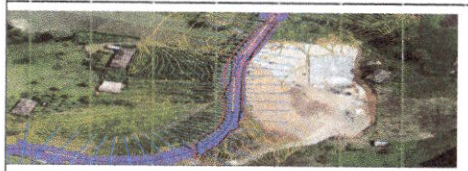
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS | VARIANTE SANTUARIO

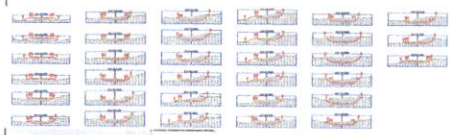
FECHA	DD	30	MM	9	AA	2026	CORTE N°	3	ELABORO	INGS ANDRES RESTREPO CANO	
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACION DE LA VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VIA								CONTRATO N°	20260180	
INTERVENTOR	CONSULTING								CONTRATO N°	20250196	
CONTRATISTA	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO										

CAPITULO	CAPITULO 01	ITEM	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	UNIDAD	m3	TRAMO	ORIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	AREA DE CORTE	VOLUMEN DE CORTE	Volumen (m3)	COMENTARIOS

Exc_KD+258-KD+414



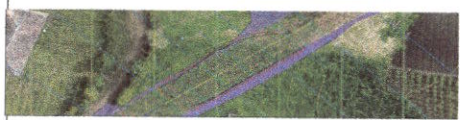




2026-09-11



2026-09-10



(68AN16) VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍAAUTOPISTA - EL RAMAL - ESPINADA (68AN16)

Exc_KD+258-KD+414

	0+258,000	0+258,000	0,11	0	0					
	0+260,000	0+260,000	0,72	0,88	0,88					
	0+265,000	0+265,000	2,82	9,04	9,92					
	0+270,000	0+270,000	8,07	26,64	36,56					
	0+275,000	0+275,000	6,78	35,49	72,05					
	0+280,000	0+280,000	3,84	25,39	97,44					
	0+285,000	0+285,000	3,66	18,77	116,21					
	0+290,000	0+290,000	2,49	15,82	132,03					
	0+295,000	0+295,000	0,58	7,87	139,9					
	0+300,000	0+300,000	4,64	12,88	152,78					
	0+305,000	0+305,000	8,5	32,86	185,64					
	0+310,000	0+310,000	9,9	46,17	231,81					
	0+315,000	0+315,000	13,99	59,74	291,55					
	0+320,000	0+320,000	16,3	75,72	367,27					
	0+325,000	0+325,000	14,79	77,72	444,99					
	0+330,000	0+330,000	11,65	66,09	511,08					
	0+335,000	0+335,000	9,84	53,72	564,8					
	0+340,000	0+340,000	7,82	44,16	608,96					
	0+345,000	0+345,000	6,3	35,31	644,27					
	0+350,000	0+350,000	5,05	28,39	672,66					
	0+355,000	0+355,000	6,75	28,62	701,28					
	0+360,000	0+360,000	8,46	37,67	738,95					
	0+365,000	0+365,000	13,14	53,38	792,33					
	0+370,000	0+370,000	12,29	63,46	855,18					
	0+375,000	0+375,000	12,02	60,64	915,83					
	0+380,000	0+380,000	21,6	84,03	999,86					
	0+385,000	0+385,000	21,9	108,75	1108,61					
	0+390,000	0+390,000	12,81	86,77	1195,38					
	0+395,000	0+395,000	22,34	87,86	1283,26					
	0+400,000	0+400,000	8,78	77,81	1361,07					
	0+405,000	0+405,000	11,16	49,85	1410,92					
	0+410,000	0+410,000	5,71	42,18	1453,1					
	0+414,000	0+414,000	0,1	11,61	1464,71					

MEMORIAS DE CÁLCULO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS | VÍA PUERTO SANTUARIO

FECHA	DÍA	30	MM	9	AA	2025	CORTE N°	3	ELABORÓ	ING. ANDRES RESTREPO CANO			
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+000 D E LA VÍA								CONTRATO N°	2025-0193			
INTERVENTOR	INTERCONTINO								CONTRATO N°	20250199			
CONTRATISTA	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO												

CAPÍTULO	CAPITULO 01	ÍTEM	4.1.1	Excavación en material común de explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	UNIDAD	m3	TRAMO	ORIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	AREA DE CORTE	VOLUMEN DE CORTE	Volumen (m3)	COMENTARIOS
Inv_K0+452-K0+476_						Inv_K0+452-K0+471_	
	2026-09-08	0+452.000	0+452.000	4,89	0	0	
	2026-09-09	0+455.000	0+455.000	9,79	22,03	22,03	
		0+460.000	0+460.000	11,05	52,11	74,14	
		0+465.000	0+465.000	9,21	50,66	124,8	
		0+470.000	0+470.000	6,37	38,95	163,75	
		0+475.000	0+475.000	4,18	26,36	190,13	
		0+476.000	0+476.000	0,31	2,24	192,36	
		TOTAL EJECUTADO				5157,06	
		Total Pagado Acta Parcial No.2				274,89	
		Total a pagar en esta Acta Parcial No. 3				972,68	

ING. ANDRES RESTREPO CANO
RESIDENTE DE OBRA

JHERY MORALES PELAEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS | VARIANTE SANTUARIO CONSORCIO

FECHA	DD	30	MM	9	AA	2026	CORTE N°	3	ELABORÓ	ING. ANDRES RESTREPO CANO	
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE LA VARIANTE DEL KM 0+800 DE LA VÍA								CONTRATO N°	20230193	
INTERVENTOR	ICONSULTING								CONTRATO N°	20230199	
CONTRATISTA	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO										

CAPÍTULO	CAPITULO 06	ITEM	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNIDAD	m3xkm	TRAMO	ORIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO








FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD	ANCHO	LARGO	ESPESOR	M3	EXP	KM	TOTAL	COMENTARIOS
(60AN16) VARIANTE DEL KM 0+900 DE LA VÍA AUTOPISTA - EL RAMAL - GRANADA (60AN16)											
25/09/2026	PR00 + 258	PR00 + 476	218,00	N/A	N/A	N/A	1657,06	1,00	32,9	54517,27	
									Total Ejecutado	54517,27	

ING. ANDRES RESTREPO CANO
RESIDENTE DE OBRA

JEFFRY ROSALES PEÑOZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902050249-2	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	CR 70 B 63 D 29	3222258455	info@ozul.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	ADMINISTRATIVO	ADMIN	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95895420	15/10/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$25,380,000	$8,344,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	660,000	0		0		0	2	1,000	0	661,000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	240,000	0		0		0	2	400	0	240,400	2
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	360,000	0		0		0	2	600	0	360,600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3,100,800	0	0	42,500	42,500	2	4,600	200	3,190,600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	960,000	0	0	0	0	2	1,400	0	961,400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1,766,500				1,766,500	2	2,600	1,769,100			17,865	1,769,100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	1,015,200	2	1,500	1,016,700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
57,600	2	100	57,700	1
ICBF				
86,400	2	200	86,600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1,260,000	1,262,000
Pensión	2	4,145,800	4,152,000
Riesgos Laborales	1	1,766,500	1,769,100
CCF	1	1,015,200	1,016,700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	86,400	86,600
MEN	0	0	0
SENA	1	57,600	57,700
TOTALES	9	8,331,500	8,344,100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902050249-2	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO		CR 70 B 63 D 29	3222258455	info@ozul.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	ADMINISTRATIVO	ADMIN	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95895420	15/10/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$25,380,000	$8,344,100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza Alto riesgo	Suspensión	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	SPT	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1006181814	VELEZ PEREA ALEJANDRO	1	0			S																	230201	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	30	120.000	14-7	3.000.000	30	5	208.800	CCF04	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
CC 1036606477	RESTREPO CANO ANDRES	1	0			S																	230201	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	30	100.000	14-7	5.000.000	30	5	348.000	CCF04	5.000.000	30	200.000	0	0	0	0	0
CC 1102820682	QUINTERO PEREZ ANDREA FERNANDA	1	0			N	X																230201	2.880.000	24	460.800	0	0	0	0	EPS048	2.880.000	24	160.000	14-7	2.880.000	24	5	200.500	CCF04	2.880.000	24	115.200	2.880.000	57.600	86.400	0	0
CC 1128420696	ECHAVARRIA SALDARRIAGA ELEY CATALINA	1	0			S																	25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	30	120.000	14-7	3.000.000	30	5	208.800	CCF04	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
CC 43782289	LONDOÑO GRACIANO ANDREA MILENA	1	0			S																	25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	30	120.000	14-7	3.000.000	30	5	208.800	CCF04	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
CC 4516715	DELGADO OSORIO MATEO	1	0			S																	230201	8.500.000	30	1.360.000	0	0	42.500	42.500	EPS010	8.500.000	30	340.000	14-7	8.500.000	30	5	591.600	CCF04	8.500.000	30	340.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902050249-2	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO	CR 70 B 63 D 29	3222258455	info@ozul.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	MANO DE OBRA	MDO	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95895465	15/10/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$4,772,845	$1.851.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	81.200	0		0		0	2	200	0	81.400	1
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	343.000	0		0		0	2	500	0	343.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	324.800	0	0	0	0	2	500	0	325.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	439.000	0	0	0	0	2	700	0	439.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	332.300				332.300	2	500	332.800			3.323	332.800	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	191.000	2	300	191.300	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
55.000	2	100	55.100	2
ICBF				
82.400	2	200	82.600	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	424.200	424.900
Pensión	2	763.800	765.000
Riesgos Laborales	1	332.300	332.800
CCF	1	191.000	191.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	82.400	82.600
MEN	0	0	0
SENA	1	55.000	55.100
TOTALES	8	1.848.700	1.851.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902050249-2	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO		CR 70 B 63 D 29	3222258455	info@ozul.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	MANO DE OBRA	MDO	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95895465	15/10/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$4,772,845	$1.851.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 102613891	BEDOYA CARDONA SEBASTIAN	1	0			N	X																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS040	1.750.906	30	218.900	14-7	1.750.906	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
CC 1041202257	RAMIREZ HERNANDEZ DEISY PAOLA	1	0			N	X																230301	992.180	17	158.800	0	0	0	0	EPS040	992.180	17	124.100	14-7	992.180	17	5	69.100	CCF04	992.180	17	39.700	992.180	19.900	29.800	0	0
CC 1045020242	QUINCHIA OCAMPO CARLOS ARCENIO	1	0			C								X									230201	2.029.760	30	324.800	0	0	0	0	EPS037	2.029.760	30	81.200	14-7	2.029.760	30	5	141.300	CCF04	2.029.760	30	81.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR ANDRES RESTREPO CANO
IDENTIFICACION 1036606477 **CARGO** RESIDENTE DE OBRA

SUELDO BASICO	5.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	5.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	1.500.000	
TOTAL DEVENGADO	**6.500.000**	
APORTES EPS		200.000
APORTES PENSION		200.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**400.000**
NETO A PAGAR		**6.100.000**

FIRMA DEL EMPLEADO Andres Restrepo Cano.

C.C. 1036606477

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR ALEJANDRO VELEZ PEREA
IDENTIFICACION 1006181614 **CARGO** AUXILIAR DE INGENIERIA ADMINISTRAT

SUELDO BASICO	3.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	3.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	249.095	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.249.095**	
APORTES EPS		120.000
APORTES PENSION		120.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**240.000**
NETO A PAGAR		**3.009.095**

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C.

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR MATEO DELGADO OSORIO
IDENTIFICACION 4516715 **CARGO** DIRECTOR DE OBRA

SUELDO BASICO	8.500.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	8.500.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	2.000.000	
TOTAL DEVENGADO	**10.500.000**	
APORTES EPS		340.000
APORTES PENSION		340.000
RETENCION EN LA FUENTE		360.000
FONDO DE SOLIDARIDAD		85.000
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**1.125.000**
NETO A PAGAR		**9.375.000**

FIRMA DEL EMPLEADO

c.c. 4516715

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR ANDREA FERNANDA QUINTERO PEREZ
IDENTIFICACION 1102820582 **CARGO** RESIDENTE SST

SUELDO BASICO	3.600.000	
DIAS TRABAJADOS	24	
DEVENGADO	2.880.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**2.880.000**	
APORTES EPS		115.200
APORTES PENSION		115.200
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**230.400**
NETO A PAGAR		**2.649.600**

FIRMA DEL EMPLEADO

c.c. 1102820582 Andrea

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR ELSY CATALINA ECHAVARRIA SALDARRIAGA
IDENTIFICACION 1128420595 **CARGO** RESIDENTE SOCIAL

SUELDO BASICO	3.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	3.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	249.095	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.249.095**	
APORTES EPS		120.000
APORTES PENSION		120.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**240.000**
NETO A PAGAR		**3.009.095**

FIRMA DEL EMPLEADO

Catalina Echavarría

c.c. 1128420595

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR ANDREA MILENA LONDOÑO GRACIANO
IDENTIFICACION 43782288 **CARGO** RESIDENTE AMBIENTAL

SUELDO BASICO	3.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	3.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	249.095	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.249.095**	
APORTES EPS		120.000
APORTES PENSION		120.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**240.000**
NETO A PAGAR		**3.009.095**

FIRMA DEL EMPLEADO

c.c. 43782288

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR SEBASTIAN BEDOYA CARDONA
IDENTIFICACION 1026138991 **CARGO** AYUDANTE DE TRAFICO-OBRA

SUELDO BASICO	1.750.905	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	1.750.905	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	249.095	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**2.000.000**	
APORTES EPS		70.036
APORTES PENSION		70.036
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**140.072**
NETO A PAGAR		**1.859.928**

FIRMA DEL EMPLEADO sebastian.

c.c. 1026138991

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR DEISY PAOLA RAMIREZ HERNANDEZ
IDENTIFICACION 1041202257 **CARGO** CONTROLADOR VIAL/OFICIOS VARIOS

SUELDO BASICO	1.750.905	
DIAS TRABAJADOS	17	
DEVENGADO	992.179	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	141.154	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**1.133.333**	
APORTES EPS		39.687
APORTES PENSION		39.687
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**79.374**
NETO A PAGAR		**1.053.959**

FIRMA DEL EMPLEADO Deisy Paola Ramirez

c.c. 1041202257

CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO

NIT 902050249-2

Nómina # NOM 4 correspondiente al periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

NOMBRE TRABAJADOR CARLOS ARCENIO QUINCHIA OCAMPO
IDENTIFICACION 1045020242 **CARGO** CONDUCTOR

SUELDO BASICO	2.000.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	2.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	29.760	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	249.095	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**2.278.855**	
APORTES EPS		81.190
APORTES PENSION		81.190
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**162.380**
NETO A PAGAR		**2.116.475**

FIRMA DEL EMPLEADO

c.c. Arcenio Quinchia Ocampo
1045020242

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	SEBASTIAN BEDOYA	**No. Producto**	32500003951
No. Identificación	1026138991	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	6
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$1,859,928.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007Y
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	ALEJANDRO VELEZ NOM	**No. Producto**	58169758
No. Identificación	1006181614	**Entidad Financiera**	NU
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	2
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$3,009,095.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007U
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	MATEO DELGADO	**No. Producto**	11490531
No. Identificación	4516715	**Entidad Financiera**	NU
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	10
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$9,375,000.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A321262740082
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANDRES RESTREPO	**No. Producto**	23013693803
No. Identificación	1036606477	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	8
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$6,100,000.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A321262740080
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	ELSY CATALINA ECHAVERRIA	**No. Producto**	01093063631
No. Identificación	1128420595	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	3
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$3,009,095.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007V
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANDREA MILENA LONDOÑO	**No. Producto**	61750475476
No. Identificación	43782288	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	7
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$3,009,095.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007Z
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	DEISY PAOLA RAMIREZ	**No. Producto**	32500002121
No. Identificación	1041202257	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	5
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$1,053,959.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007X
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANDREA FERNANDA QUINTERO	**No. Producto**	66104324
No. Identificación	1102820582	**Entidad Financiera**	NU
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	4
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$2,649,600.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A32126274007W
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCTORA OZUL SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900825863
Generado por: MARTHA JANETH GOMEZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/09/28	2026/10/04

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	CARLOS ARCENIO QUINCHIA	**No. Producto**	32557568262
No. Identificación	1045020242	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	9
No. Producto Origen/Recaudador	219910734	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/10/01	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/10/01	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$1,883,897.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	219A321262740081
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/10/01
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OJA004HXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	MARTHA JANETH GOMEZ POSADA

LONDONO <juandiego.aguirre@antioquia.gov.co>
Cc: ejecucion <ejecucion@rentan.com.co>; Ana Milena Argel Garces <profesional.civil@rentan.com.co>
Asunto: Acta de obra No. 3 Proyecto K0+900

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director Técnico
Gobernación de Antioquia

Ingeniero
MARIO FERNANDO GELVES GUZMAN
Apoyo a Supervisión

Referencia: Contrato No.4600018738, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de actividades de construcción, mejoramiento, pavimento y obras complementarias en las vías ubicadas en el Departamento de Antioquia".

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de Acta de Obra No.3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 del proyecto K0+900.

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su revisión el Acta de Obra No. 3, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026, la cual fue previamente revisada y aprobada por la interventoría del proyecto y verificada por el personal de apoyo a la Supervisión de RENTAN.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y, de considerarlo procedente, remitir su aprobación, con el fin de continuar con la autorización de facturación al contratista de obra y dar continuidad al trámite para el pago de la respectiva acta.

Acta de Obra No. 3.zip

Cordialmente,

César Luis González Jiménez
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia y Dirección de Obras.
RENTING DE ANTIOQUIA
Carrera 43A No. 19 – 127 Piso 5 Edificio Recife, Medellín.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------

Cesar Gonzales Jimenez

De: MARIO FERNANDO GELVES GUZMAN <mariofernando.gelves@antioquia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2026 2:44 p.m.
Para: Cesar Gonzales Jimenez; JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO; Yessica Maria Miranda Guevara
CC: Ana Milena Argel Garces
Asunto: RE: Acta de obra No. 3 Proyecto K0+900

Acta de Obra No. 3.zip

Buen día Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a la documentación presentada en el correo anterior, se considera procedente continuar con el trámite de pago correspondiente,

Cordial saludo,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De: Cesar Gonzales Jimenez <ingeniero.civil@rentan.com.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 23:10
Para: MARIO FERNANDO GELVES GUZMAN <mariofernando.gelves@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO AGUIRRE

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Nro. de contrato/Orden de compra objeto del pago	20260199
Nombre Del Contratista	CONSORCIO VARIANTE SANTUARIO
Nit O Cédula De Ciudadanía	902.050.249-2
Nombre Del Supervisor O Responsable	Yessica Miranda Guevara
Objeto Del Contrato O Concepto De Pago	Ejecución de las actividades para la habilitación de la variante del km0+900 de la vía autopista El Ramal – Granada (60AN16) en el municipio de Santuario del Departamento de Antioquia
Lugar De Prestación Del Servicio	Km0+900 de la vía Autopista El Ramal – Granada (60AN16) Antioquia
Periodo De Ejecución Objeto Del Pago	Del 1 al 30 de Septiembre de 2026
Valor Inicial Del Contrato	$ 7.693.718.850
Valor Adición (Si Aplica)	N/A
Valor Total	$7.693.718.850

1. Verificación técnica de los bienes/Servicios recibidos

Yo, Yessica Miranda Guevara como Supervisora designada para el presente contrato o proceso, recibí a satisfacción a los ventidós (22) días del mes de Octubre de 2026, los bienes/servicios que se detallan a continuación:

Detalle del Bien y/o Servicio a pagar	Cantidad o periodo de pago en el caso de pago de servicios
Acta de Obra No. 3 – Contrato No. 20260199, cuyo objeto es "Ejecución de las actividades para la habilitación de la variante del km0+900 de la vía autopista El Ramal – Granada (60AN16) en el municipio de Santuario del Departamento de Antioquia".	Del 1 al 30 de Septiembre de 2026

2. Verificación Administrativa y financiera

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, la supervisora verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

Verificación financiera: A continuación, se detalla uno a uno los valores que se van ejecutando.

N°	Valor total del contrato/ Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado incluido IVA A+B	Pendiente por Ejecutar (valor que va quedando en saldo del contrato)
1	$7.693.718.850	$ 0	$ 37.451.654,00	$37.451.654,00	$7.656.267.196
2	$7.693.718.850	$37.451.654,00	$ 15.545.742	$52.997.396	$7.640.721.454
3	$7.693.718.850	$52.997.396	$159.212.846	$212.210.242	$7.481.508.608

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN DE ICA

INVERSIÓN POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**VALOR INTERVENCIÓN POR MUNICIPIO**	**(%) PORCENTAJE DEL ACTA # 3**
El Santuario	$159.212.846	100%

3. Verificación jurídica

Durante la ejecución del contrato o prestación del servicio se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos jurídicos del mismo.

Autorización del Pago

Realizada las verificaciones previamente enunciadas, se autoriza el pago que se detalla a continuación:

No. Factura	CVS3
Valor bruto	$159.212.846
IVA	$0
Valor total	$159.212.846
Amortización	$24.248.523
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por el que se solicita pagar la factura	153
No. de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) por el que se solicita pagar la factura	304
Rubro presupuestal por el que se ordena el pago	2330217999002000101
Centro de costos por el que se ordena el pago	2157705001
Valor de nota crédito (En caso de que aplique)	N/A

Nota 1: El anterior cuadro de pago debe diligenciarse por cada factura en caso de que se ordenen varias facturas para pago. En caso de que la factura que se ordena pagar afecte varios registros presupuestales o rubros, se debe insertar filas en el anterior cuadro por cada registro presupuestal o rubro y con el valor que se va a afectar por cada uno de ellos. La sumatoria de los valores causados por cada Registro presupuestal o rubro, deben sumar el valor total de la factura.

4. Observaciones (En caso de que se requiera)

En la presente acta se realizará la amortización del anticipo y no se paga imprevistos no causados.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el veintidós (22) de octubre 2026.

Atentamente,

Yessica Miranda C.

Firma
Nombre Completo: Yessica Miranda Guevara
Cargo: Directora de Ejecución
Supervisor

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Revisó:	César González Jiménez Ingeniero Civil - Coordinador		22/10/2026
Elaboró	Ana Milena Aargel Garcés Ingeniero de Apoyo		22/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento